

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3'00	ptas.
Extranjero: ídem.	10'00	—
Ultramar: ídem.	15'00	—
Número suelto.	0'50	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 11 del actual.—Orden del día para la sesión de 16 del corriente.

JUNTA MUNICIPAL: Orden del día para la sesión de 15 del presente mes.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Anuncio señalando el día 21 del actual para presentar en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa las Obligaciones del Empréstito de 1868 amortizadas con premio o reembolso.—Otro, para satisfacer el importe del alquiler a los dueños de locales ocupados por Escuelas.—Bando dando a conocer las medidas preventivas adoptadas contra la epidemia actual.—Circular a los Sres. Tenientes de Alcalde para que impongan multas a los propietarios que no hayan instalado o tengan apagado el alumbrado supletorio de sus fincas.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Circular a los Sres. Tenientes de Alcalde accediendo a la sustitución, con carácter provisional, del modelo de uniformes para los cocheros de plaza.—Otra, dando a conocer algunas disposiciones respecto a la circulación de carros de transporte por la vía pública.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Subastas pendientes de celebración.—Anuncio dando a conocer la aprobación por el Ayuntamiento de los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la demolición, extracción y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 4 de la calle de Meléndez Valdés.—Mortualidad del mes de septiembre.—Movimiento de personal.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

CONTADURÍA: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

OBRA MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Denuncias y servicios prestados por los guardias municipales.—Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

ABASTOS: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones del 1 al 7 de octubre de 1918.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1918.—

Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. D. Luis Silvela y Casado.—Asistieron los Sres. Aguilera y Arjona, Alvarez R. Villamil, Arribas, Asprón, Barranco, de Blas, Bustillo, Calzado, Castillo, Cernuda, Corona, Cortés, Crespo, Curbero, Fernández Cancela, Fernández Moreno, Fraile, Francos Rodríguez, García Cernuda, García Miranda, García Revenga, Garrido, Goicoechea, Limpias (Conde de), Marcos, Ossorio, Pérez Toledo, Ramos, Reglero, Sáinz de Baranda, Saornil, Serrán, Silva, Tato y Amat,

Tercero y el Vocal de la Comisión de Ensanche señor Donoso.

Se abrió a las diez y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. de Blas, Corona, Fraile, Garrido, Sáinz de Baranda y Tato y Amat, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio.

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 5 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Pasar a la Comisión respectiva, previo informe de los Letrados consistoriales, una Real orden del Ministerio de la Gobernación, trasladada por el Excmo. Sr. Gobernador civil en comunicación fecha 30 del pasado mes de septiembre, por la que, resolviendo recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de esta Corte, se confirma providencia gubernativa que revocó acuerdo municipal, por el que se denegó a D. Manuel Pérez Soler una certificación que, como representante de la fundación de doña Beatriz Cañizares, tenía solicitada, expresiva de la numeración de cuatro títulos al portador y cuatro residuos de la Deuda de Sisas, que se suponen entregados en 24 de septiembre de 1866 a D. Eduardo Aldeanueva o a D. Manuel Vicente Sánchez, en pago de valores pertenecientes a dicha fundación, ordenando al Ayuntamiento expida la certificación solicitada.

A petición del Sr. Aguilera y Arjona, quedó sobre la mesa un decreto de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta del acuerdo de la Comisión 4.ª, que propone la continuación de los trabajos de replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio y designación de un Topógrafo delineante, en vacante por defunción.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA**PRIMERA.—Gobernación.**

3.º Ascender a la plaza de macero que existe vacante por jubilación de D. Miguel Muñoz Pérez, dotada en presupuesto con el haber anual de 2.500 pesetas, al más anti-

guo de los suplentes, D. Manuel Calvo Salgado; a este cargo, con 2 250 pesetas anuales, al primero en condiciones de los porteros primeros, D. Cirilo Sánchez López; al que éste deja, con 2.000 pesetas, al más antiguo de los porteros segundos, D. Facundo García Domínguez; pasando a portero segundo, con el mismo sueldo de 1.800 pesetas, el primero de los ordenanzas, D. Francisco Granados Curiel, y a la que éste deja, con el mismo haber de 1.800 pesetas, el primero en condiciones de los ordenanzas de las dependencias, D. Tomás Vieco Roldán; y nombrar para ocupar esta resulta, con el haber de 1.800 pesetas, en las condiciones que previene el reglamento de Casas Consistoriales, a D. Joaquín Rodríguez Luna, que le percibirá por nómina de Tenencias de Alcaldía.

4.º Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados para contratar, previa subasta, que se anunciará al efecto, el suministro de papel, cartulina y cartones necesarios a la Imprenta municipal durante el año 1919, calculándose el importe del suministro al solo efecto de constitución de fianza, en 40.000 pesetas.

5.º Anunciar subasta con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados al efecto, para contratar hasta 31 de diciembre de 1919, el suministro de varios efectos necesarios en la Imprenta municipal, calculándose el importe anual del suministro en 10.000 pesetas, al solo efecto de constitución de fianza.

SEGUNDA.—Hacienda.

El Sr. Garrido, en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio de la misma, el dictamen proponiendo se confirme el decreto de la Alcaldía, negando la exención de derechos solicitada por la tira de cuerdas y colocación de vallas para construir una fábrica en el paseo de Santa María de la Cabeza.

CUARTA.—Fomento.

6.º Aprobar el acta de fijación de precios contradictorios de las unidades de obra no comprendidas en el cuadro de precios de contrata de la construcción del evacuatorio subterráneo del paseo del Prado, los cuales han sido fijados de acuerdo con el contratista y en consonancia con lo que preceptúa el art. 48 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903.

Votó en contra el Sr. Tato y Amat.

7.º Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para la instalación de pavimento de basalto a base de hormigón en el puente de Segovia y sus avenidas, en sustitución del empedrado de pedrusco que actualmente existe, cuyo importe de 138.256'37 pesetas, será consignado en el presupuesto para el próximo año.

Votó en contra el Sr. Ossorio.

DE NUEVO DESPACHO

PRIMERA.—Gobernación.

8.º Se dió cuenta del dictamen, proponiendo, como resultado del concurso celebrado al efecto, que se adjudique la explotación del teatro Español durante la próxima temporada de 1918-1919 a D. Ricardo Calvo, en las condiciones que consigna en su escrito, que serán transcritas íntegramente en la escritura pública que se otorgue.

A continuación se dió lectura del voto particular formulado al precedente dictamen, suscripto por los Vocales

de la Comisión Sres. Ossorio y Tato, en el que estiman que, tomándose en consideración, de entre los varios pliegos, únicamente el que suscribe D. Ricardo Calvo, antes de hacer la adjudicación se le requiera para que manifieste si se compromete contraactualmente a desarrollar con exactitud el plan de representaciones que anuncia, y a presentar, en un término prudencialmente fijado, la lista de la Compañía.

Abierta discusión sobre éste, fué desechado en votación ordinaria, consignando el suyo en contra los señores Ossorio y Tato.

Acto seguido, y previa la oportuna pregunta de la Presidencia, quedó aprobado el dictamen en la forma propuesta por la Comisión.

TERCERA.—Policía urbana.

9.º Conceder licencias a D. Antonio Montes, para establecer un taller de cerrajería e instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza, en la glorieta del General Alvarez de Castro, núm. 10, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

10. Conceder licencias a D. Roscius Catín, para establecer una fábrica de caucho e instalar en la misma dos calderas para calefacción y cuatro motores eléctricos, con fuerza total de 89 caballos, en la calle de la Santísima Trinidad, sin número, entre las de García de Paredes y de Abascal, de conformidad con los informes que constan en el expediente, y desestimar por infundadas las reclamaciones formuladas por los propietarios de las fincas colindantes.

11. Conceder licencia a D. Balbino Parrondo, para establecer una carbonería en la casa núm. 10 del paseo de Luchana, con sujeción a las prescripciones contenidas en los informes que constan en el expediente, y desestimar por infundada la reclamación preceptada por la dueña de la casa núm. 12 del mencionado paseo, como colindante.

12. Conceder licencia a D. Francisco Suárez, con sujeción a las prescripciones contenidas en los informes que constan en el expediente, para establecer una carbonería en la casa núm. 68 de la calle de Velázquez, y desestimar por infundada la reclamación formulada por el dueño de la casa núm. 66 de la mencionada calle, como colindante.

13. Conceder licencia a D. Juan Miravé, para instalar un motor eléctrico de 12 caballos de fuerza en la fábrica de carbón aglomerado que tiene establecida en la calle del Ferrocarril, núm. 24, con sujeción a las prescripciones contenidas en los informes que constan en el expediente, y desestimar por infundada la reclamación formulada por los dueños de las fincas colindantes.

14. Conceder a D. Mario de Orive, licencia de apertura para estabular cinco reses en la quinta «El Paraíso», entre la Guindalera y las Ventas, de conformidad con los informes que constan en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

15. Conceder licencia a D. Hilario Scumpurdis, para establecer un depósito de carbón mineral en la calle de Narciso Serra, núm. 4 (solar), con sujeción a las prescripciones contenidas en los informes que constan en el expediente, y desestimar por infundadas las reclamaciones formuladas por los dueños y vecinos de las casas números 7 y 9 de la mencionada calle.

16. Conceder a D. Manuel Cuadrado, renovación de licencia para la carbonería establecida en la calle del Angel, núm. 17, previo pago de los derechos correspondientes.

17. Conceder a D. Luis Blasco, renovación de licencia, previo pago de los derechos correspondientes, para la carbonería establecida en la calle de Blasco de Garay, número, 5.

18. Conceder a D. Ramón Andión, renovación de licencia para continuar con la industria de fabricación de pan que tiene establecida en la calle de Leganitos, número 4, de conformidad con los informes que constan en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

Votó en contra el Sr. Ossorio.

19. Conceder a D. Francisco Fernández, en igual forma que al anterior, renovación de licencia para continuar con la fabricación de pan que tiene establecida en la calle de Fuencarral, núm. 122.

Votó en contra el Sr. Ossorio.

20. Conceder a D. Pablo Parrondo, renovación de licencia de la casquería establecida en la calle de la Torrecilla del Leal, núm. 4, previo pago de los derechos correspondientes como nueva apertura.

Votó en contra el Sr. Tato y Amat.

21. Conceder renovación de licencia a D. Bernardo Veiga, para continuar con la industria de fabricación de pan, en la casa núm. 11 de la calle de San Lucas, de conformidad con los informes que constan en el expediente, y previo pago de los derechos correspondientes como nueva apertura.

Votó en contra el Sr. Ossorio.

22. Aprobar los presupuestos formulados por la Dirección de Vías públicas, para la sustitución del pavimento de pedrusco por empedrado de microgranito sobre la base de hormigón de 0'15 de espesor y rejuntado de cemento en el sótano del mercado de la Cebada, que asciende a la cantidad de 38.504'65 pesetas y para sustitución del pavimento actual por asfalto de 0'03 de espesor sobre hormigón de 0'10 en la parte destinada a las aves en la planta baja del mercado de los Mostenses, que asciende a 14.952'30 pesetas, cuyas cantidades serán cargo al presupuesto venidero por no haber consignación en el actual.

A petición del Sr. Tato y Amat, los dos primeros y del Sr. Aguilera y Arjona el último, quedaron sobre la mesa los tres siguientes dictámenes.

Proponiendo la separación de un bombero de segunda, por faltas en el servicio.

Proponiendo la denegación de licencia para instalar un quiosco, con destino a la venta de periódicos, en la calle de Atocha, frente al Teatro del Centro (antes Odeón).

Proponiendo, de acuerdo con la moción de la Alcaldía Presidencia, se conceda preferencia a los ciegos para obtener licencias, con objeto de instalar quioscos en la vía pública.

CUARTA.—Fomento.

23. Conceder licencia a D. Eligio Prieto, para construir una casa en el núm. 14 de la calle de Jacinto Benavente, Extrarradio, con sujeción a los planos y memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad del interesado con la cláusula establecida para las construcciones en dicha zona, que deberá ser inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad como carga afecta a la finca, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902, requiriéndose al interesado a los expresados fines.

24. Conceder licencia a la Sra. Condesa de Florida-

blanca, para construir muro de cerramiento en un solar de la calle de Villaamil y Luis Missón (Bellas Vistas), Extrarradio, con iguales prescripciones y cláusula que al anterior.

25. Conceder licencia a D. Enrique Rodríguez, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir muro de cerramiento en el solar núm. 3 de la calle de Tenerife, con fachada también por el testero, con la de Garellano, núm. 8, Extrarradio.

26. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Fontanería Alcantarillas para la prolongación de 200 metros de la alcantarilla en construcción en la carretera de Chamartín, cuyo importe, a los precios de contrata, asciende a 31.828'62 pesetas, y someterlo a la aprobación del Estado para su inclusión en el proyecto general de obras de saneamiento del subsuelo de la capital.

Votó en contra el Sr. Barranco.

A petición del Sr. Fraile, quedó sobre la mesa el dictamen, proponiendo se desestime la solicitud de los señores Marqués de Casa-Riera y Presidente del Círculo de Bellas Artes, para la apertura de una calle de 12 metros de ancha, que desde la calle de Alcalá termine en la de Los Madrazo.

SEXTA.—Ensanche.

27. Conceder licencia a D. Pascual Rodríguez, para construir una finca en el núm. 28 de la calle de Fernando el Católico, con arreglo a los informes que constan en el expediente, reglas marcadas en las Ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes aplicables al caso; advirtiéndose que si del reconocimiento que ha de practicarse a la terminación de las obras resultase incumplido el bando de 5 de octubre de 1898 respecto a desagües, no se consentirá bajo ningún pretexto habitar la finca de referencia.

28. Conceder licencia a D. Enrique García de la Serna, con las mismas prescripciones y advertencias que al anterior, para ampliar una planta en la casa en construcción en el paseo de Ronda, núm. 15 provisional.

29. Conceder licencia a D. Manuel Ruiz Senén, para construir una casilla destinada a oficinas y guardar materiales en el paseo del General Martínez Campos, con vuelta a la de Miguel Ángel, con iguales prescripciones que a los anteriores; advirtiéndose que una vez que sean terminadas las obras serán reconocidas por el Arquitecto municipal, al objeto de comprobar si se ajustan a la licencia que se concede.

30. Anunciar subasta con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados al efecto, y a lo dispuesto en el Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para el derribo de la casa número 145 de la calle de Fuencarral, sirviendo de precio tipo la cantidad de 12.000 pesetas, que el rematante deberá ingresar en los fondos de la primera zona del Ensanche, con cargo a los cuales ha sido adquirida la finca, o la que en definitiva produzca el remate.

A petición del Sr. Tato y Amat, quedó sobre la mesa el dictamen, proponiendo con arreglo al art. 44 del reglamento de la vigente ley de Ensanche, la aprobación de la relación de las fincas de las tres zonas del Ensanche, que corresponde sean dadas de baja en el pago del recargo extraordinario del 4 por 100 en 1 de enero de 1919.

El Sr. Corona, en nombre de la Comisión, y a petición del Sr. Tercero, retiró para nuevo estudio de la misma el

dictamen proponiendo se confirme un decreto de la Alcaldía Presidencia, denegatorio del pago de una cantidad reclamada por la representación de propietarios de terrenos expropiados para varias calles de la primera zona, como diferencia entre el valor nominal de las Cédulas del Ensanche que han percibido, y el valor de dichos títulos, al precio de cotización en el día que les fueron entregados.

PROPOSICIONES

31. Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas, las siguientes:

Una, suscripta por el Sr. Silva, interesando se formule el oportuno proyecto para pavimentar con cemento la acera de la glorieta de Bilbao, en la parte correspondiente a las fincas números 2, 3, 4, 5 y 7, y que una vez aprobado se tenga presente al confeccionar el próximo presupuesto, con el fin de poder ejecutar la obra en el año 1919.

32. Otra, suscripta por los Sres. García Revenga, Marqués de Villabrágima y Tercero, interesando se formule el correspondiente proyecto y presupuesto para prolongar hasta la calle de Diego de León el empedrado de la calle de Lagasca, que hoy sólo llega hasta la de Hermosilla.

33. Otra, suscripta por el Sr. Barranco, proponiendo la adopción de un acuerdo en el que se afirme la voluntad de hacer efectivos, dentro del año en curso, los derechos que otorga al Municipio el Real decreto de 31 de diciembre de 1917, imponiendo arbitrios a las personas o clases especialmente interesadas en la ejecución de obras o instalaciones del Ayuntamiento, aun estando subvencionadas o auxiliadas por entidad distinta del Consistorio, autorizadas por los art. 136 y siguientes de la ley Municipal, siempre con sujeción a los mandatos de aquella Autoridad, según los cuales procederá la imposición de contribuciones especiales en los casos siguientes:

Primero. Cuando por efecto de las obras o instalaciones se produjese un aumento determinable del valor de ciertas fincas; y

Segundo. Cuando las obras o instalaciones costeadas por el Ayuntamiento, beneficiasen especialmente a personas o clases determinadas, o se provocaran por las mismas, aunque no existiese aumentos determinables de valor.

Para la determinación del coste de las obras o instalaciones se incluirá siempre de acuerdo con dicho Real decreto:

a) El valor estimado de los trabajos periciales de los empleados del Ayuntamiento, aun cuando no dieran lugar a remuneración especial alguna.

b) El valor del suelo que las obras o instalaciones hubiesen de ocupar permanentemente, aunque pertenezca al Ayuntamiento; y

c) El interés del capital empleado por el Ayuntamiento en las obras o instalaciones que motiven la exacción de las contribuciones especiales, hasta que se devenguen las primeras cuotas.

Tanto en el particular relativo a subvenciones y auxilios del Estado, de la provincia o de otra Corporación cualesquiera, como en lo que se refiere a la tasa de interés computable, y a la conversión de las contribuciones en anualidades, que no excederán de veinticinco en ningún caso, el Ayuntamiento estará a lo dispuesto en el supradicho Real decreto.

Se levantó la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 1918

Asuntos al despacho de oficio.

SOBRE LA MESA

1. Decreto de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta del acuerdo de la Comisión 4.^a que propone la continuación de los trabajos de replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio y designación de un Topógrafo delineante, en vacante por defunción.

DE NUEVO DESPACHO

2. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

3. Comunicación de la Junta local de Prisiones, interesando se amplíe en 10.345'32 pesetas el crédito para atenciones carcelarias del presupuesto vigente.

4. Providencia gubernativa, estimando el recurso interpuesto contra el ascenso de un Delineante del Ensanche.

5. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la formación de un proyecto y las consignaciones en presupuesto para construir un campamento y parque de desinfección para epidemias, con carácter permanente.

6. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo que, como medio para facilitar trabajo a las clases jornaleras, se solicite del Ministerio de Fomento un crédito análogo al de los años anteriores y que por las Comisiones 4.^a y 6.^a se presenten los proyectos convenientes para trabajos de desmonte y movimiento de tierras.

7. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la remuneración de trabajos en horas extraordinarias, a varios funcionarios del Negociado de Abastos.

8. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo el nombramiento de una Comisión que estudie y proponga la nueva reglamentación del Teatro Español.

9. Acta de la subasta de terraplenado de la calle del General Alvarez de Castro, entre las de Feijóo y García de Paredes.

10. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

TERCERA.—Policia urbana.

11. Proponiendo la separación de un bombero de segunda, por faltas en el servicio.

12. Proponiendo la denegación de licencia para instalar un quiosco, con destino a la venta de periódicos en la calle de Atocha, frente al Teatro del Centro (antes Odeón).

13. Proponiendo, de acuerdo con la moción de la Alcaldía Presidencia, se conceda preferencia a los ciegos para obtener licencias, con objeto de instalar quioscos en la vía pública.

CUARTA.—Fomento.

14. Proponiendo se desestime la solicitud de los señores Marqués de Casa-Riera, y Presidente del Círculo de Bellas Artes, para la apertura de una calle de 12 metros de anchura, que desde la calle de Alcalá termine en la de Los Madrazo.

SEXTA.—Ensanche.

15. Proponiendo, con arreglo al art. 44 del reglamento de la vigente ley de Ensanche, la aprobación de la relación de las fincas de las tres zonas del Ensanche, que corresponde sean dadas de baja en el pago del recargo extraordinario del 4 por 100 en 1 de enero de 1919.

DE NUEVO DESPACHO**PRIMERA.—Gobernación.**

16. Proponiendo el ascenso reglamentario para proveer una plaza de Letrado primero, vacante por fallecimiento.

SEGUNDA.—Hacienda.

17. Proponiendo la inclusión en el presupuesto próximo del crédito de 9.166'65 pesetas, reconocido por el excelentísimo Ayuntamiento a favor de un empleado municipal, por haberes durante el tiempo que estuvo enfermo y que dicho crédito quede afecto al reintegro a fondos municipales, por los descubiertos que resultan del expediente instruido al expresado funcionario.

18. Proponiendo se declare desierto el concurso celebrado para el arriendo de los Viveros de la Villa.

TERCERA.—Policía urbana.

19. Proponiendo la concesión de licencias para establecer una fábrica de filtros e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa núm. 36 de la calle del Marqués de Urquijo.

20. Proponiendo se exija de la Compañía de Tranvías la instalación a su cuenta de paralelas para el servicio de las líneas de Quevedo, Bombilla y Pozas.

21. Propóniendo la devolución de fianza al contratista que fué de cámaras y cubiertas para automóviles del servicio de Incendios.

22. Proponiendo la concesión de licencias para explotación de una tahona e instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 20.

23. Proponiendo la concesión de licencia para la elaboración y venta de desinfectantes en el paseo de las Delicias, núm. 15.

24. Proponiendo la concesión de licencia para un Parque de recreos en la calle de Atocha, núm. 60.

25. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle del Olmo, núm. 11.

26. Proponiendo la renovación de licencia, con carácter provisional, de la fábrica de curtidos establecida en la ronda de Segovia, núm. 33 moderno.

27. Proponiendo la renovación de licencia de la droguería establecida en la plaza de Lavapiés, núm. 1.

CUARTA.—Fomento.

28. Proponiendo la concesión de licencia para construir de nueva planta en el solar núm. 1 de la segunda sección de la Gran Vía, Red de San Luis, con vuelta a Pí y Margall.

29. Proponiendo la concesión de licencia, libre de derechos, para la construcción de 30 hoteles en el terreno, entre el paseo de Extremadura y la Real Casa de Campo, Extrarradio.

30. Proponiendo la concesión de licencia para construir un establo para vacas en un solar de la calle de Matilde Díez, Extrarradio.

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir

un muro de cerramiento en el interior del solar núm. 34 de la calle de Orense, Extrarradio.

32. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento de la finca núm. 34 de la antigua vereda de Postas, Extrarradio.

33. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el interior de la finca núm. 24 de la calle de los Artistas, Extrarradio.

34. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación de un piso principal en la finca núm. 16 de la calle de Francos Rodríguez, Extrarradio.

35. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué del servicio de transportes del Interior, Ensanche y Extrarradio de esta capital.

36. Proponiendo la devolución de fianza al contratista del suministro de plomo trabajado, con destino a los ramos de Fontanería Alcantarillas y Parques y Jardines.

37. Proponiendo que el Ayuntamiento no se muestre parte en el sumario que se sigue en el Juzgado de primera instancia, por hurto de una chapa de hierro del almacén de Fontanería.

38. Proponiendo la jubilación de un obrero del Laboratorio municipal.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

39. Proponiendo se acuerde que, transitoriamente, mientras subsistan las actuales circunstancias, se eleven en un 10 por 100 los precios del Petitorio-tarifa de la Beneficencia municipal.

SEXTA.—Ensanche.

40. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar núm. 20 provisional de la calle de Cáceres.

41. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en el solar núm. 31 de la calle de Castelló.

42. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar núm. 10 de la calle de Manuel Cortina.

43. Proponiendo la concesión de licencia para reformar la planta baja de la casa núm. 31 de la calle de Monte Esquinza.

44. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación aumentando dos pisos en la casa número 79 de la calle de Bravo Murillo.

45. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma y ampliación en el último piso de la casa número 142 de la calle de Alcalá, imponiendo el duplo de derechos a tenor de lo prevenido en la base 3.^a del apéndice 19 del vigente presupuesto municipal.

46. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 19.539 pesetas, para establecer una acera y paso de cemento en el lado de los números impares de la calle de la Princesa, desde la del Marqués de Urquijo a la de Moret.

Madrid, 12 de octubre de 1918.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

JUNTA MUNICIPAL**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 1918****SOBRE LA MESA**

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, apropiando al solar núm. 36 de la calle de Hermosilla, una parcela del suprimido camino de las Ventas.

DE NUEVO DESPACHO

2. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, concediendo un crédito de 125.000 pesetas, dentro de las consignaciones del presupuesto extraordinario del mes de junio de 1914, para subvenir a servicios urgentes de salubridad pública en esta capital.

3. Otro, apropiando una parcela de terreno inedificable, a la finca que la Casa de Caridad de María Inmaculada posee con fachada a la calle de Rafael Calvo.

4. Otro, eximiendo del impuesto municipal sobre el alumbrado el fluido que consuman las luces supletorias instaladas en las fachadas de los edificios.

5. Otro, exceptuando del pago de derechos la licencia para construir un edificio destinado a fábricas de productos químicos, en la calle del Laurel.

6. Otro, exceptuando del pago de derechos la licencia para construir un muro de cerramiento de un edificio industrial, en la calle de Murcia.

7. Otro, jubilando a un obrero del ramo de Arbolado.

8. Otro, clasificando a efectos pasivos a un macero, jubilado, y asignándole el haber de 1.800 pesetas anuales.

9. Otro, clasificando a efectos pasivos a un portero de Ensanche, jubilado, y asignándole el haber de 1.000 pesetas anuales.

10. Otro, autorizando a la Alcaldía Presidencia para concertar, con la Empresa de la Plaza de Toros, el pago del recargo municipal sobre timbre de espectáculos.

Recurso de la Empresa de la Plaza de Toros, contra el anterior acuerdo

11. Otro, aprobando la ejecución de obras de pavimentación de asfalto en el mercado de los Mostenses, importantes 21.000 pesetas, con cargo al presupuesto próximo.

12. Otro, aprobando el gasto de 33.258'44 pesetas, para la reforma de la glorieta de las Pirámides, con cargo al presupuesto del año próximo.

Madrid, 12 de octubre de 1918.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ALCALDIA PRESIDENCIA

ANUNCIOS

Desde el día 21 del corriente y horas de diez a doce de la mañana, podrán presentarse con las formalidades de costumbre, en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, las Obligaciones del Empréstito de 1868, amortizadas con premio o reembolso en el sorteo correspondiente a 1 de julio último. Al dorso de cada Obligación se pondrá el siguiente endoso: «Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, para su amortización según sorteo», fecha y firma.

El descuento por timbre de negociación será de 0'86 por 1.000 de su valor nominal.

Madrid, 14 de octubre de 1918.—El Alcalde Presidente, LUIS SILVELA Y CASADO.

Desde el día 18 del actual, se procederá por la Tesorería de Villa a satisfacer a los dueños de locales ocupados por Escuelas, el importe de los alquileres correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Madrid, 14 de octubre de 1918.—El Alcalde Presidente, LUIS SILVELA Y CASADO.

BANDO

HAGO SABER: Que aun cuando hasta ahora la epidemia reinante en España no se ha propagado a Madrid y el estado sanitario continúa siendo en general satisfactorio, ha considerado conveniente esta Alcaldía hacer públicas, para tranquilidad del vecindario, las medidas preventivas puestas ya en práctica de modo que no causaran alarma y aquellas otras adoptadas ahora, que integran el plan completo de prevención contra la epidemia, y cuyo detalle es el siguiente:

Primero. Desinfección de viajeros, equipajes, mercancías y vagones de ferrocarril empleados en el transporte, que se lleva a efecto en las estaciones de llegada, y en los domicilios de los viajeros cuando estos procedan de puntos epidemiados, sujetándoles en este caso a una minuciosa observación facultativa.

Segundo. Desinfección de la correspondencia, que se hará, de acuerdo con la Dirección general de Comunicaciones, en los locales que la misma designe.

Tercero. Aislamiento de los enfermos que se presume se hallen padeciendo la enfermedad reinante.

Para ello están habilitados algunos amplios locales, y si fuese preciso se habilitarán otros más en que dicho aislamiento pueda llevarse a cabo rigurosamente.

Cuarto. Desinfección constante de teatros, cafés, iglesias, escuelas, círculos y demás locales cerrados en donde se congrega numeroso público, sea cual fuere su objeto.

Quinto. Desinfección de los coches del tranvía en los puntos de parada, sin perjuicio de la que se haga también en las cocheras.

Sexto. Baldeo de las vías públicas, comprendiendo las aceras y el centro de la calle, como asimismo de las alcantarillas por medio de las mangas de riego mezclando con el agua hipoclorito de cal.

Con la misma substancia se desinfectarán los urinarios. El barrido de las calles se hará después de regadas éstas.

Séptimo. Instalación en los edificios del Congreso y del Senado de aparatos de constante desinfección.

Octavo. Prohibición de la rebusca en las basuras que se recojan directamente por los que se dedican a esta industria, sin depositarlas en la calle ni seleccionarlas, o se retirarán en las primeras horas de la mañana por los carros del servicio de Limpiezas, y si éstos no bastaren, por los que se arrienden al efecto, procediéndose luego a la cremación de las basuras recogidas.

Ruega esta Alcaldía al vecindario que cuando necesite algún servicio de sanidad o higiene, lo reclame directamente del Laboratorio municipal; por medio del teléfono o de tarjetas postales.

Las que se empleen a este fin, circularán sin franqueo de ninguna clase.

En la sensatez y cordura de todos confía esta Alcaldía Presidencia para combatir con éxito la epidemia, si desgraciadamente llegara a invadir esta capital y ahora para prevenirla, ya que el estado sanitario de Madrid no puede producir alarma alguna.

Auxiliares eficacísimos han de ser los facultativos, que es de esperar sigan cumpliendo con todo celo el deber que el reglamento sanitario les impone de dar inmediatamente parte de hallarse asistiendo enfermo que pueda sospechase padece la epidemia reinante; y también las familias que desde los primeros momentos de enfermedad,

deben avisar al Médico que se encargue de la asistencia facultativa; pues será muy sensible a esta Alcaldía Presidencia tener que castigar con todo rigor, como está decidida a hacerlo, las omisiones que advierta en este particular; imponiendo a unos y otros las multas a que autorizan las leyes y reglamentos vigentes.

Madrid, 14 de octubre de 1918.—El Alcalde Presidente, LUIS SILVELA Y CASADO.

◆◆◆◆◆

CIRCULAR

Terminados los plazos señalados por esta Alcaldía para la instalación de alumbrado supletorio, la Alcaldía se halla reconocida a la generosa cooperación de la inmensa mayoría de los propietarios de Madrid, que al instalar este servicio han evidenciado su espíritu de cooperación en pro

de sus convecinos; pero por esta misma razón estima que no pueden quedar sin el debido correctivo los casos de infracción a lo que es hoy un acuerdo de Ordenanzas municipales, y en este sentido, ruego a V. S. se sirva proceder a la imposición de multas a todos aquellos propietarios que hayan incurrido en la infracción expresada, bien sea por la falta de instalación del aparato o porque hallándose éste instalado no luzca, ya sea por falta de bombilla, por hallarse ésta fundida o con cualquier otro pretexto, en cuyo caso se servirá V. S. imponer la multa de 2'50 pesetas, hasta la tercera falta, y en caso de llegar a ésta, pasar el tanto de culpa al Juzgado correspondiente, por desobediencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1918 —El Alcalde Presidente, LUIS SILVELA Y CASADO.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones hasta el 5 de octubre de 1918.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.ª—Gobernación.			
Reclamaciones presentadas a los escalafones de Administración y Contabilidad.....	3 mayo 1918.	A los Letrados.	26 agosto 1918.
COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.			
Expediente relativo a la colocación de anuncios en el copete y base de las carteleras.....	15 enero.	Sr. Maura.	15 enero.
Instancia de doña Manuela Marchal, solicitando renovación de licencia para el almacén de maderas, sito en el núm. 4 de la calle de Calatrava.....	22 enero.	Sres. Tercero y Ramos.	22 enero.
Instancia de D. Nicolás Mayo, solicitando renovación de licencia para la casquería, sita en el núm. 17 de la calle de Cabestros.	22 enero.	Sres. Calvo y P. Toledo.	22 enero.
Expediente relativo a liquidación por adquisición de ejemplares para el jardín Zoológico.....	16 abril.	Sr. Tercero.	16 abril.
Proposición del Sr. Silva, relativa a la creación de un Parque de Hijos de Madrid en el Retiro.....	7 mayo.	Sres. Silva, Cernuda y Crespo.	7 mayo.
Instancia del contratista del servicio de arcos voltaicos en las columnas de los tranvías, solicitando aumento en la consignación.	28 mayo.	Sr. G. Cernuda.	28 mayo.
Instancia de D. Rafael Herrera, solicitando licencia para venta de puertas y ventanas viejas en el núm. 14 de la Ribera de Curtidores.....	25 junio.	Sr. P. Toledo.	25 junio.
Instancia de las Compañías de Electricidad respecto a la ampliación del alumbrado público por electricidad.....	10 septiembre.	Sres. Tercero y Ramos.	10 septiembre.
COMISIÓN 4.ª—Fomento.			
Proposición para la construcción de un mercado en la plaza de Lavapiés.....	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyúñ y Corona.	8 febrero 1917.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto.....	24 marzo.	Sr. Alvarez.	12 abril
Licencia para alquilar una casa en la calle de Antonio López.....	10 agosto.	Sr. Alvarez.	23 agosto.
Modificación del trazado del camino que da acceso al colegio construido frente al Colegio de Nuestra Señora de la Paloma..	24 agosto.	Sr. Herrero.	30 agosto.
Solicitud de la Sociedad Industrias eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles.....	1 marzo 1918.	Sr. Arribas.	14 marzo 1918.
Petición de instalación de una vía a través del paseo de la Florida y carretera de El Pardo.....	14 junio.	Sobre la mesa.	19 junio.
Supresión de uno de los carriles del tranvía en un trozo de la calle de Alcalá.....	22 junio.	Sr. Asprón.	26 junio.
Subasta para la conservación, entretenimiento y cobro de los evacuatorios subterráneos.....	25 junio.	Sr. Reglero	6 julio.
Concurso para la adquisición de terrenos con destino al nuevo Hipódromo.....	6 julio.	Sobre la mesa.	10 julio.
Construcción de una casa en el núm. 6 de la travesía de la Comadre.	12 julio.	Sr. Revenga.	30 julio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Moción sobre deficiencias en el pavimento de la avenida del Conde de Peñalver	14 agosto 1918.	Sobre la mesa.	21 agosto 1918.
Cerramiento de la calle del Codo	16 agosto.	Sr. Serrán.	28 agosto.
Devolución de fianza al contratista de transportes	19 septiembre.	Sobre la mesa.	2 octubre.
Devolución de fianza al contratista que fué del plomo trabajado	25 septiembre.	Sobre la mesa.	9 octubre.
Presupuesto para la urbanización del paseo de los Pinos	26 septiembre.	Sobre la mesa.	1 octubre.
COMISION 6.ª—Ensanche.			
Comunicación de la Contaduría, participando haber ingresado en los fondos del Ensanche una cantidad deducida por la Tesorería de Hacienda del importe de la contribución del Ensanche, correspondiente al primer trimestre del año actual	5 octubre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el solar núm. 20 de la calle de Cáceres	5 octubre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un hotel en el núm. 21 de la calle de Castelló	9 julio.	Nueva entrada.	»
Licencia para obras de ampliación y reforma en el núm. 69 de la calle de Bravo Murillo	5 octubre.	Nueva entrada.	»
Licencia para obras de reforma en el núm. 31 de la calle de Monte Esquilza	5 octubre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el solar núm. 10 de la calle Manuel Cortina	2 octubre.	Nueva entrada.	»
Licencia para obras de ampliación en el núm. 142 de la calle de Alcalá	5 octubre.	Nueva entrada.	»
Oficios de Vías públicas, remitiendo relaciones de los materiales y herramientas que han tenido entrada y salida en los talleres y zonas del Ensanche, durante el tercer trimestre del año actual.	2 octubre.	Nueva entrada.	»
Solicitud de varios propietarios de la calle de Galileo, interesando la desaparición de unas chozas cerca de la mencionada calle y que constituyen un foco de infección	5 octubre.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para establecer acera de cemento en la calle de la Princesa, entre las del Marqués de Urquijo y la de Moret	4 octubre.	Nueva entrada.	»
Pliego de condiciones para subastar el suministro de maderas para todos los servicios municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta el 31 de diciembre de 1922	27 septiembre.	Nueva entrada.	»
Expediente relacionado con las subastas celebradas, sin postor, para el suministro de aceites, sebos, grasas y otros materiales, para los servicios del Interior, Ensanche y Extrarradio	1 octubre.	Nueva entrada.	»
Solicitudes presentadas por D. J. Rivero Vargas, proponiendo a este Excmo. Ayuntamiento la adquisición de tubería de hierro fundido	3 agosto.	Nueva entrada.	»

SECRETARIA

CIRCULARES

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por decreto fecha 9 del actual, de conformidad con lo solicitado por D. Juan Antonio Martín, como Presidente de la Asociación gremial de dueños de coches de plaza, se ha servido aprobar, con carácter provisional, la sustitución del modelo de uniformes en la forma propuesta; y en cuanto a las tarifas igualmente se autoriza la concesión del aumento de las mismas en armonía con lo acordado por la Corporación municipal en 31 de julio último, o sea 1'25 pesetas la carrera y 2'50 pesetas la hora, entendiéndose que esta concesión quedará sin efecto si a fin del mes de noviembre próximo no se presentan los coches en las condiciones acordadas por el excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1918.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de....

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento en 18 de julio último, ha sido aprobada la siguiente moción de la Alcaldía Presidencia:

«Los acuerdos adoptados por V. E. en 12 de julio de 1916, establecen la prohibición de circular carros de dos ruedas con

reatas de más de tres mulas, con la excepción de que puedan llevar una más los carros que conduzcan cereales a las fábricas de harinas, siempre que transiten por las rondas, y los que entren en Madrid por las calles de Segovia y Toledo, hasta la plaza de la Cebada y por las de Santa Isabel y Atocha, por la de la Magdalena, hasta dicho mercado; pero respecto de estas excepciones como así también respecto a las carretas, la Alcaldía concedió un plazo de dos años que han terminado en junio último para transformar ambos sistemas de transporte.

Considerando la Alcaldía Presidencia que subsisten las mismas razones para hacer efectivo este acuerdo como todos los demás encaminados a restringir la limitación de reatas y carretas por la capital, pero no desconociendo la realidad de las circunstancias actuales que dificultan la necesaria transformación, y a la vez deseando legalizar cuanto afecta a este particular, tiene la honra de proponer a V. E. lo siguiente:

Primero. Se amplía por un año, que terminará en 30 de junio de 1919, el plazo concedido por el acuerdo de 12 de julio de 1916, para transformar los transportes que hoy se efectúan por carros de dos ruedas y cuatro caballerías y carretas, desde cuya fecha quedarán ambas formas de transporte prohibidas en absoluto en toda la capital.

Segundo. Se denegarán todas las solicitudes de nuevos carros con reatas de más de tres mulas y carretas que se pidan en lo sucesivo, entendiéndose que aquéllas que se abonen por la circulación del actual presupuesto no tendrán validez pasado el 30 de junio y se tendrá presente este acuerdo para que venzan en igual fecha, por lo que se refiere a las licencias del primer semestre del próximo presupuesto.

Se ratifican en todas sus partes los acuerdos adoptados en 21 de julio de 1916, que la Alcaldía hará que se observen por los dueños de carros de transporte, como asimismo todas las disposiciones contenidas en el apéndice núm. 41 del presupuesto municipal vigente, cuya observancia no ha sido debidamente guardada.»

Lo que por decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 27 del citado mes, traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 1 al 7 de octubre de 1918.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE
						Pesetas.
De 33 pesetas.....	»	5	3	»	8	264
De 44 ídem.....	3	1	1	2	7	308
De 50 ídem.....	1	1	»	»	2	100
De 110 ídem.....	1	2	»	»	3	330
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
<i>Suma.....</i>	5	9	4	2	20	1.002
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la apita o por traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 33 pesetas.....	»	»	1	»	1	33
De 44 ídem.....	1	»	»	»	1	44
De 50 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	6	9	5	2	22	1.079

SUBASTAS

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
SUBASTAS		
Octubre 23	Suministro al ramo de Fontanería Alcantarillas del material de hierro fundido en tubería recta, piezas especiales y llaves de paso, durante un año.—Importe calculado.....	40.000
	Para reclamaciones por diez días, que terminan en la fecha que al margen se expresa.	
Octubre 28	Demolición, extracción y aprovechamiento de los materiales de la finca número 4 de la calle de Meléndez Valdés.	
CONCURSOS		
Octubre 28	Concurso de ofertas de terreno en venta o renta para dotar a Madrid de una dehesa o campo de alimentación del ganado que venga al Madero y Mercado de abastecimiento. Precio tipo, libre.	

ANUNCIO

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 4 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que in-

tenta celebrar para contratar la demolición, extracción y aprovechamiento de los materiales existentes en la finca núm. 4 de la calle de Meléndez Valdés.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 8 de octubre de 1918.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ESTADÍSTICA

MORTALIDAD DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1918

Por distritos (1).

DISTRITOS	Habitantes.	Defunciones.
Centro.....	47.931	59
Hospicio.....	52.038	68
Chamberí.....	73.712	128
Buenavista.....	72.780	90
Congreso.....	62.970	107
Hospital.....	67.218	162
Inclusa (2).....	60.102	146
Latina.....	70.141	132
Palacio.....	58.838	90
Universidad.....	68.523	141
TOTAL.....	634.253	1.123

POR GRANDES GRUPOS DE EDADES

Menos de un año.....	166
De uno a cuatro años.....	167
De cinco a diez y nueve ídem.....	98
De veinte a treinta y nueve ídem.....	215
De cuarenta a cincuenta y nueve ídem.....	235
De sesenta ídem en adelante.....	239
Sin clasificación.....	3
TOTAL.....	1.123

Se segrega las defunciones de transeuntes y por causas externas.....

TOTAL..... 1.059

En igual mes de 1917 (totalidad), 973; diferencia en 1918 (totalidad), 150 más; proporción por 1.000 (deduciendo transeuntes y causas externas), 1'670; término medio diario (totalidad), 37'33.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN

Nomenclatura abreviada (convenio internacional modificado en el Congreso de 1909).

Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 25; tifus exantemático, 2; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; viruela, 49; sarampión, 3; escarlatina, 4; coqueluche, 3; difteria y crup, 6; gripe, 30; otras enfermedades epidémicas, 5; tuberculosis pulmonar, 149; tuberculosis de las meninges, 16; otras tuberculosis, 25; cáncer y otros tumores malignos, 51; meningitis simple, 55; congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 49; enfermedades orgánicas del corazón, 70; bronquitis aguda, 31; bronquitis crónica, 12; neumonía, 25; otras enfermedades del aparato respiratorio, 71;

(1) Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido.

(2) De las defunciones de este distrito corresponden al establecimiento de su nombre, 24.

afecciones del estómago (menos cáncer), 8; diarrea, en menores de dos años, 83; apendicitis y tiflitis, 2; hernias y obstrucciones intestinales, 7; cirrosis del hígado, 12; nefritis y mal de Bright, 35; tumores no cancerosos, y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 1; septicemia puerperal, fiebre, peritonitis y flebitis puerperal, 5; otros accidentes puerperales, 1; debilidad congénita y vicios de conformación, 34; debilidad senil, 34; suici-

dios, 11; muertes violentas, 16; otras enfermedades, 189; enfermedades desconocidas o mal definidas, 3. Total, 1.123.

OBSERVACIONES

La mortalidad total ha sido ligeramente superior al promedio del quinquenio anterior en este mes. — Se ha superado en 97 unidades.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Relación nominal de las bajas y altas ocurridas en el personal desde el 6 al 12 de octubre de 1918, con arreglo a lo dispuesto en la base 7.^a del vigente presupuesto del Interior.

BAJAS

RAMO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Parques y Jardines.....	Peón.....	Narciso González del Pozo.
Idem.....	Idem.....	Pedro Sáez Moreno.

ALTAS

RAMO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Parques y Jardines.....	Oficial vidriero.....	Hilario Montero Moreno.
Idem.....	Peón.....	Juan de Blas Antón.
Idem.....	Idem.....	Eduardo Roldán Gómez.
Idem.....	Aprendiz de segunda.....	Enrique Soto Erostade.
Idem.....	Idem.....	Julián Pérez Moro.
Idem.....	Guarda de segunda.....	Nicasio Sánchez.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policia urbana).

- D. Miguel Soto, Juanelo, 18, ropa blanca.
- D. José Mendaña, Cardenal Cisneros, 5, melones.
- D. Juan González, Argensola, 18, planchado.
- D. Sebastián Ramos, costanilla de los Capuchinos, 5, peluquería.
- D. Santiago Morán, Ponzano, 18, pescadería.
- D. Miguel de la Cruz, Ponzano, 43, cacharrería.
- D. Victoriano García, doña Bárbara de Braganza, 18, frutería.
- Sres. García Hermanos, Concepción Jerónima, 17, flores artificiales.
- D. Venturu Pérez, San Bernardo, 60, venta de gorras.
- D. José Parrondo, Mira el Río Alta, 18, albartero.
- D. Angel Casas, Fuencarral, 124, melones.
- D. Ignacio Cabezón, paseo de las Delicias, 15, calzado.
- D. Manuel Urosa, San Bernardo, 46, sastre.
- D. Pablo Cerdá, Bravo Murillo, 70, huevería.
- D. Eladio Pérez, paseo de Extremadura, 15 y 17, herrería.
- D. Carlos Schuller, Santa Catalina, 12, comisionista.
- D. Ambrosio Latournerce, Diego de León, 26, venta de pan.
- D. Higinio Adradas, Espoz y Mina, 16, joyería.
- Doña Felisa Santos, Preciados, 10, peletería.
- D. Celedonio García, Santa Engracia, 62, melones.
- Doña Pilar Lafuente, Olózaga 5 y 7, camisería.

Por el Negociado 4.º (Obras).

- Ascensor: Conde de Xiquena, 4.

Reformas: Alcalá, 19; carrera de San Jerónimo, 8 y 34; plaza de las Cortes, 7 y 8; Colón, 16; Correo, 2; Conde de Xiquena, 10, y Orense, 4.

Construcciones: Carnero, 4 y paseo del Prado, 22.

Muro: Cerro de la Plata.

Revocos: Barquillo, 14; San Bernardo, 79; Alarcón, 10; Corredera Alta de San Pablo, 10; Topete, 13; San Pedro, 22; Bonetillo, 12; Alamo, 3 duplicado; Divino Pastor, 25, y Guillermo Rolland, 2.

Saneamiento: Tribulete, 15 duplicado, y 17.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Instalación de un ascensor eléctrico: Zurbano, 26.

Construcción de un *garage*: Serrano, 49.

Construcción de casilla para guardería: Serrano, con vuelta a la de López de Hoyos.

Alquilar: Fuencarral, 145; Lista, 75, y Españolito, 22.

Obras de reparación: Sagunto, 3 duplicado.

Construcción de finca: Don Ramón de la Cruz, 21.

Construcción de un muro de cerramiento: Esquilache, sin número, y Alcalá, 144.

Revocos: Goya, 15, y Lagasca, 102 y 104.

Obras de reforma: Arango, 1; Alcalá Galiano, 4, y Goya, 44.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Acometer a la general, 12.

Limpiar y reparar, 15.

Total 27.

CONTADURIA

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1918.

INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos y créditos proceden- tes de 1917. Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 5 de octubre de 1918. Pesetas.	Del 6 al 11 de octubre de 1918. Pesetas.	Total de ingresos hasta el 11 de octu- bre de 1918. Pesetas.
1.º—Propios.....	87.504'44	40.062'59	3.807'37	43.869'96
2.º—Montes.....	16.542'50	8.112'50	15	8.127'50
3.º—Impuestos.....	6.943.227'31	4.648.582'99	88.216'53	4.736.799'52
4.º—Beneficencia.....	27.185'52	28.986'17	13'10	28.999'27
5.º—Instrucción pública.....	3.750	2.500	»	2.500
6.º—Corrección pública.....	805'40	»	»	»
7.º—Extraordinarios.....	545.351'44	179.988'42	»	179.988'42
8.º—Resultas.....	1.303.354'30	1.303.354'30	»	1.303.354'30
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	24.908.072'70	15.598.213'43	137.328'89	15.735.542'32
0.º—Reintegros.....	162.343'75	76.755'79	»	76.755'79
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	33.998.137'36	21.886.556'19	229.380'89	22.115.937'08
	»	60.836'39	881'72	61.718'11
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>33.998.137'36</i>	<i>21.947.392'58</i>	<i>230.262'61</i>	<i>22.177.655'19</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 5 de octubre de 1918. Pesetas.	Del 6 al 11 de octubre de 1918. Pesetas.	Total de pagos hasta el 11 de octu- bre de 1918. Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	2.308.178'65	1.684.608'26	5.253'34	1.689.861'60
2.º—Policía de seguridad.....	1.939.356'09	1.342.353'36	107'50	1.342.460'86
3.º—Policía urbana y rural.....	5.686.845'35	3.235.766'41	41.204'54	3.276.970'95
4.º—Instrucción pública.....	2.114.741'30	1.219.514'66	28.049'82	1.247.564'48
5.º—Beneficencia.....	2.644.961'09	1.779.990'98	11.031'22	1.791.022'20
6.º—Obras públicas.....	4.251.633'73	2.846.839'56	42.881'36	2.889.720'92
7.º—Corrección pública.....	449.972'70	335.500	»	335.500
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	13.262.651'83	8.731.558'10	114.394'02	8.845.952'12
10.º—Obras de nueva construcción.....	1.072.412'59	173.809'76	146.663	320.472'76
11.º—Imprevistos.....	105.617'60	29.769'60	»	29.769'60
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	33.836.370'93	21.379.710'69	389.584'80	21.769.295'49
	»	273.637'77	»	273.637'77
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>33.836.370'93</i>	<i>21.653.348'46</i>	<i>389.584'80</i>	<i>22.042.933'26</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	22.115.937'08	
Idem devueltos.....	273.637'77	
Idem líquidos.....	»	21.842.299'31
Pagos ejecutados.....	21.769.295'49	
Idem reintegrados.....	61.718'11	
Idem líquidos.....	»	21.707.577'38
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>134.721'93</i>

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1918.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 6 de octubre de 1918. — Pesetas.	Del 7 al 13 de octubre de 1918. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 13 de octubre de 1918. — Pesetas.
1.º—Contribuciones y recargos.....	6.480.112	4.621.795'73	»	4.621.795'73
2.º—Venta de terrenos.....	264.201'05	67.747'73	»	67.747'73
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	1.000	»	»	»
4.º—Resultas.....	1.713.378'50	1.713.378'50	»	1.713.378'50
5.º—Imprevistos y eventuales.....	»	4.297'17	»	4.297'17
6.º—Reintegros.....	47.667'20	43.137'35	699'69	43.837'04
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	8.506.358'75	6.450.356'48	699'69	6.451.056'17
	»	549.309'80	»	549.309'80
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>8.506.358'75</i>	<i>6.999.666'28</i>	<i>699'69</i>	<i>7.000.365'97</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 6 de octubre de 1918. — Pesetas.	Del 7 al 13 de octubre de 1918. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 13 de octubre de 1918. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	335.016'50	252.953'40	187'50	253.140'90
2.º—Policía de seguridad.....	149.902	113.088'72	»	113.088'72
3.º—Policía urbana.....	169.615'64	63.250'23	»	63.250'23
4.º—Obras públicas.....	4.693.063'58	2.998.132'99	300.828'29	3.298.961'28
5.º—Cargas.....	1.578.616'15	1.091.419'57	351'55	1.091.771'12
6.º—Imprevistos.....	14.956'27	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	6.941.770'14	4.518.844'91	301.367'34	4.820.212'25
	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>6.941.770'14</i>	<i>4.518.844'91</i>	<i>301.367'34</i>	<i>4.820.212'25</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	6.451.056'17	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	6.451.056'17
Pagos ejecutados.....	4.820.212'25	
Idem reintegrados.....	549.309'80	
Idem líquidos.....	»	4.270.902'45
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>2.180.153'72</i>

Madrid, 13 de octubre de 1918.—El Contador, *Rafael Salaya*.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 5 al 11 de octubre de 1918.

	Anterior.	Día 5.	Día 7.	Día 8.	Día 9.	Día 10.	Día 11.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	76 %	»	»	76	76	»	76
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	94	»	»	»	»	»	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	97	»	»	»	»	»	97
Cédulas para la construcción de la Necrópolis, de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 ½ por 100.....	90	»	»	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 ½ por 100.....	96'25	95'25	95'25	95'25	95'25	»	95'25
Idem id.—Emisión de 1915.....	92'75	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	93'50	93'50	93'50	93'50	93'50	93	93

OBRAS MUNICIPALES**VÍAS PÚBLICAS****INTERIOR**

Obras en ejecución durante los días del 4 al 10 de octubre de 1918.

Aceras.

Silva (solar), paseo de la Castellana, Navas de Tolosa, Toledo, plaza de la Cebada, O'Donnell, Caballero de Gracia, plazas de España y de los Mostenses, Arrieta, plaza de Isabel II, Felipe IV, Marqués de Cubas, Martín de los Héroes, Peligros, Los Madrazo y Pontejos, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

San Vicente, Ruiz, Cuatro Caminos (varias), Pontejos, Horno de la Mata, Martínez de la Rosa, Alcalá, O'Donnell, Salitre, Atocha, Embajadores, ronda de Toledo, Cava de San Miguel, Nuncio, Doña Berenguela, paseo de la Virgen del Puerto, Asilo de Santa Cristina, plaza de España, Dos Amigos, Minas, Asilo de la Paloma, Escuadra, paseo de la Florida, San Bernardino, Pozas, Luna, paseo de Recoletos, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Caminos.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

Máquinas.

Su conservación.

Talleres.

En el de carpintería.—Arreglo de carretillas, carros de mano y astilado de herramientas y otros trabajos propios de este taller.

En el de cerrajería.—Calzado, aguzado y arreglo de todas clases de herramientas y reparación de cilindros compresores.

El de pintura.—En diferentes dependencias municipales.

En el de vidriería.—Arreglo de aceiteras y faroles.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *J. Alderete*.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 4 al 10 de octubre de 1918.

Interior.

Presupuestos, 2; permisos especiales de la Fábrica de Gas, 64; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 23; asuntos tramitados, 91; actas de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 46; listas de jornales, 6; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 18.194'75 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 8.

Ensanche.

Asuntos tramitados, 40; expedientes informados, 8; presupuestos remitidos, 5; pliegos de condiciones, 2; listas de jornales, 2; importe de las listas, 13.312'38 pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Ingeniero director, *P. Núñez Granés*.

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 4 al 10 de octubre de 1918.

Calles.

Felipe IV, Claudio Moyano (aceras), Moreto (replanteo), plaza de la Lealtad y carrera de San Jerónimo.

Prim, Almirante y Conde de Xiquena (acopios).

Paseo de Atocha y plaza de Castelar.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol*.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 3 al 9 de octubre de 1918.

Aceras.

Obra nueva: Viriato, Núñez de Balboa, y Castelló, esquina a Lista.

Conservación: Jenner y Granada.

Tapado de calas: Marqués del Riscal y Canal de Santillana.

Explanación.

Santísima Trinidad; Alonso Cano; Jorge Juan, entre Lope de Rueda y paseo de Ronda; Castelló, entre Diego de León y General Oráa; Juan Bravo, entre el paseo de Vergara y Torrijos; Fernán González, entre Alcalá y Goya; Sebastián Elcano, desmonte.

Afirmados.

Conservación: Vallehermoso, Alonso Cano, Tarragona y Ferrocarril.

Empedrados.

Conservación: Almagro, Rodríguez San Pedro, Hermosilla, Ayala, paseo de Ronda, Claudio Coello, Alcántara y Pinar, Méndez Alvaro, Ferrocarril y Santa María de la Cabeza.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Obras por contrata.

Zurbarán, paseo de Ronda, entre el Hipódromo y López de Hoyos; construcción del sifón del Canalillo, encintado, cuneta y afirmado en las calles de Jorge Juan, entre las de Málquez y paseo de Ronda; Granada y Palos de Moguer.

Talleres.

En el de fragua.—Aguzado de picos, clavos, piquetas, martillos de empedrador, barras, almadenas, punteros, trinchantes y gradinas.—Construcción de herraje para carros, cuñas de desmonte y reparación de material de vagonetas y zarandas.

En el de carpintería.—Construcción de carros, reparación de carretillas, mesas para la Dirección y zarandas.

En el de vidriería.—Reparación de faroles y regaderas.

En el de pintura.—Pintando carros y niveletas.

Madrid, 10 de octubre de 1918.—El Ingeniero jefe del servicio, *José Casuso*.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 5 al 11 de octubre de 1918.

Por administración.

Cañerías.—Reparaciones: Castillo, Constructora Benéfica, camino alto y bajo de San Isidro, Cartagena, carretera de El Pardo, Doña Berenguela, Fernández de los Ríos, Jorge Juan, Juan de Urbietta, Manzanares, Santa Engracia, Victoria, paseos Imperial, de las Yeserías y de la Florida.

Bocas de riego.—Reparaciones: en la tercera Casa Consistorial.

Instalación: Batalla del Salado.

Reparaciones: Buenavista, Chopá, Segovia y paseo del Prado (Cuatro Tiempos).

Urinario.—Reparación: Santa Engracia.

Alcantarillas.—Diego de León, Luis Cabrera y paseo de los Pinos.

Absorbedero.—Reparaciones: Méndez Alvaro.

Talleres.

Mecánica.—Construcción de llaves y cerraduras de fuentes, reparaciones de la resistencia del motor de carpintería y bombas de desagüe.

Fundición.—Reparaciones de fuentes en la calle del Pilar, paseo de Leñeros y en los evacuatorios de la Puerta del Sol, y botones para fuentes.

Cantería.—Reparaciones de tapas y basas, rejillas de absorbadero en la calle de Segovia y de fuente en la calle del Nuncio, y buzón en la Cibeles.

Carpintería.—Reparaciones en Puerta de Hierro, evacuatorios de la Puerta del Sol, en la estación del Mediodía y en la calle de Pignatelli.

Guarnicionero.—Reparaciones de chanclos y mangas de riego.

Cerrajería.—Construcción de cerraduras para fuentes y cubiertas para urinarios; reparaciones de fuentes en las calles de Pignatelli, Palos de Moguer, Bretón de los Herreros, Eloy Gonzalo, Galileo y Santa Brígida, y herramientas varias.

Vidriería.—Reparaciones en los evacuatorios de la Puerta del Sol, en la segunda Casa Consistorial y en la plaza del Príncipe Alfonso.

Pintura.—En los evacuatorios de la Puerta del Sol.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.843; ídem limpias, 268; objetos extraídos, 7 y reconocimiento de atarjeas, 28.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos solicitados, 141; ídem extraídos, 113; metros cúbicos extraídos, 1.119; importe, 372'75 pesetas.

Licencias expedidas, 3; importe, 65 pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Arquitecto director, *José de Lorite.*

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 5 al 12 de octubre de 1918.

Cuenca de Reyes.

Reparación y mejora del alcantarillado.—Ferraz, Mendizábal, Castro, Rosales, Luisa Fernanda, plaza de las Comendadoras, Rey Francisco, San Bernardo, Daoiz y Divino Pastor.

Construcción del alcantarillado.—Colector de San Vicente.

Cuenca de la Castellana (vertiente Este).

Construcción del alcantarillado.—Naciones y Parque de Madrid.

Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).

Construcción de absorbaderos.—Alcalá, plaza de Santa Bárbara, Santa Teresa, San Gregorio, San Marcos, Almirante, Belén, Gravina, San Lucas y paseo de Recoletos.

Reparación y mejora del alcantarillado.—Huertas, Alcalá, Príncipe, Bravo Murillo, Santa Feliciano, Arango, Quesada, Palafox, Cardenal Cisneros, Castillo, Sagunto, Bravo Murillo y Medelín.

Construcción del alcantarillado.—Ponzano, Alonso Cano, Modesto Lafuente, Fernández de la Hoz, Zurbano, Maudes, María de Guzmán, Ramiro II, Cristóbal Bordiú y Viriato.

Cuenca de la Cárcel Modelo.

Construcción del alcantarillado.—Hilarión Eslava; Donoso

Cortés, Joaquín María López, Andrés Mellado y Guzmán el Bueno.

Reparación y mejora del alcantarillado.—Galileo, Fernando el Católico, Blasco de Garay Fernández de los Ríos y Menéndez Valdés.

Cuenca de Santa María de la Cabeza.

Construcción del alcantarillado.—Palos de Moguer.

Vertiente aislada de las Delicias.

Construcción del alcantarillado.—Paseo de las Delicias, Madrid, 12 de octubre de 1918. El Arquitecto director, *José de Lorite.*

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semana del 30 de septiembre al 6 de octubre de 1918.

Parque de Madrid.

Macizos y segadores.—Siega de praderas.—Picado de planta de semilleros.—Recolección de semillas.—Esquejado de plantas, Conservación de viveros y los jardines de la estatua del General Espartero y Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Estafas y semilleros.—Esquejado, plantación, embasurado y laboreo.—Riego, limpieza, conservación y vigilancia.

Rosaleda.—Riego, laboreo y recorte de perfiles.—Entuterado y guiado de rosales.—Limpieza de paseos.—Conservación y limpieza de rosales.

Zonas de la 1.ª a la 5.ª.—Riego de macizos, praderas, bosques y setos.—Plantación de vinca en praderas.—Cava de cuadros.—Limpieza de praderas, cuadros, alcorques y regueras.—Aseo de los evacuatorios.

Obras y talleres.—Derribo de pabellones de lo que fué Exposición de industrias.—Construcción de un cobertizo en las estufas. Arreglo de una ría y pasos de arquetas en la zona.—Limpieza y engrase de las llaves del Canalillo.—Labrado de basas para pilares.—Arreglo de las puertas de las estufas y calderas de las mismas.—Aguzado de zapapicos.—Arreglo de mangas de riego y regaderas.—Colocación y embetunado de cristales en las estufas. Construcción y pintado de la valla para cerramiento del jardín de la plaza de España.—Arreglo del cenador del Parque del Oeste.—Cerramiento con alambre de la Dehesa de la Villa.

Guardería.—Su servicio.

Paseos y arbolado.

Podadores.—Corta de secos en los paseos.—Siega de praderas en los jardines.

Jardines.—Limpieza y riego de los mismos.

Volante de jardines.—Plaqueada de los jardines de las plazas de Bilbao, Progreso y Museo de Pinturas.—Escarda y cava en varios jardines.

Puente de Toledo y dehesa de la Arganzuela.—Roza de paseos. Recorte de perfiles y enarenado de paseos

Secciones de la 1.ª a la 6.ª, riego, volante de paseos y obras de reforma.—Limpieza y riego.—Apertura de alcorques y regueras.—Extracción de troncos.—Apertura de hoyos y plantación en los paseos.—Limpieza en las zonas del Parque de Madrid.—Cava de praderas en el jardín de la fuente de Neptuno.—Arreglo de los paseos de la calle de Toledo y vigilancia.

Viveros.—Entrecava, riego, desmontado y picado de tierras en el pinar de la Puerta de Hierro.—Transporte de tierras y vigilancia.

Dehesa de Amaniel.—Roza, riego, limpieza y vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega, riego, recorte de praderas y limpieza de paseos.—Plantación de vinca.—Replanteo de un estanque

en la Moncloa. — Limpieza y roza de los jardines de la plaza de España y viveros de la Florida.

Guardería.—Su servicio.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Jardinero mayor jefe de servicio, *Cecilio Rodríguez*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de obreros bomberos durante la semana.

Obras en ejecución.—Primera Casa Consistorial, obras de albañilería; tercera Casa Consistorial, obras de carpintería de taller y albañilería; plaza de la Villa (vaquería), obras de pintura; Colegio de San Ildefonso, obras de albañilería; Antonio Grilo (solar), obras de albañilería y pintura; Matadero de cerdos, y mercado de la Cebada, obras de albañilería.

Servicio de guardas.—Taller de la Arganzuela, tercera Casa Consistorial, Escuela de Veterinaria, fábrica de cerillas (derribo) y Nicolás María Rivero, núm. 4.

Ordenanzas.—En las oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid, 12 de octubre de 1918.—El Arquitecto decano, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

Asuntos despachados en la semana.

Segunda sección del Interior.

Licencias para obras diversas.—Ballesta, 7; Montera, 39; Alcalá, 9, y Cruz, 14.

Para revoco.—Aduana, 26, y Andrés Borrego, 9.

Para apertura de establecimientos.—Carretas, 6, mercería; Tetuán, 15, limpiabotas; Mesonero Romanos, 10, despacho de leche; Silva, 18, frutería y verdulería; Bravo Murillo 142, herrero cerrajero; Velarde, 13, muebles usados; plaza de la Constitución, 23, chamarilero, y Montera, 18, joyería.

Renovación de licencias de apertura.—Arenal de Maudes, tejedor, y Cuchilleros, 17, venta de navajas y tijeras.

Para instalaciones.—Conchas, 4 y San Bernardo, 78, electro-motor, y Espoz y Mina, 6 duplicado, calefacción.

Varios.—Puerta del Sol, 6, colocar anuncio, y Silva, 7, denuncia de portada.

Partes de dirección facultativa de obras.—Artistas, 24; Orense, 34; Puerta del Sol, 5; Espoz y Mina, 6 duplicado, y Monte-león, 6 duplicado.

Reconocimientos, 23.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Tercera sección.

Expedientes tramitados, 39.

Reconocimientos hechos, 47.

Asuntos varios, 77.

Madrid, 12 de octubre de 1918.—El Arquitecto de la sección, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

Cuarta sección.

Expedientes informados, 32.

Reconocimientos practicados, 37.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

Primera sección del Ensanche.

Expediente de expropiación, 1.

Obras de nueva construcción, 1.

Idem de reforma o ampliación, 3.

Revocos, 5.

Obras menores, 1.

Expedientes de alquilar, 5.

Incidencia, 1.

Denuncias, 11.

Partes de estado de obras, 8.

Direcciones facultativas, 5.

Establecimientos industriales, 18.

Instalación de motor, 1.

Reconocimientos, 47.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Arquitecto de la sección, *Jesús Carrasco*.

Segunda sección.

Trabajos de campo, varias horas.

Tira de cuerdas para apropiaciones, 1.

Obras de reforma, 5.

Idem de ampliación, 3.

Construcción de muros de cerramiento, 2.

Obras de revoco, 3.

Incidencias, 10.

Establecimientos industriales, 9.

Reconocimientos, 9.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego*.

Tercera sección.

Obras de reparación, 1.

Idem de revoco, 2.

Rectificación de estado de obras, 1.

Licencias de alquilar, 3.

Instalación de motor, 1.

Direcciones facultativas, 5.

Certificaciones de andamios, 2.

Establecimientos industriales, 8.

Incidencias, 3.

Denuncias, 2.

Reconocimientos, 16.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego*.

Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.

Durante la semana última, se han verificado las obras siguientes:

Jacometrezo, 15, se demuele a la altura de planta baja.

Jacometrezo, 23, se realizan las obras a la altura de planta baja.

Jacometrezo, 25, ídem íd. íd.

Jacometrezo, 31, falta por demoler una pequeña parte de planta baja, estando suspendidas las obras por mal estado de la medianería del núm. 33 de la misma calle.

Jacometrezo, 35, se realizan las obras a la altura de planta baja.

Jacometrezo, 40 y 42, ídem íd. a la altura del entramado horizontal de la segunda planta.

Jacometrezo, 50, suspendidas las obras por subsistir las causas de la semana anterior.

Desengaño, 15, se realizan las obras a la altura de planta baja.

Desengaño, 17, ídem íd. íd.

Hilario Peñasco, 1, falta retirar algunos materiales y escombros.

Hilario Peñasco, 9, detenidas las obras por las mismas razones que la semana anterior.

Mesonero Romanos, 17, se realizan las obras a la altura de planta baja.

Mesonero Romanos, 19, ídem íd. íd.

Mesonero Romano, 21, ídem íd. íd.

Mesonero Romanos, 31, ídem íd. a la altura del entramado

horizontal del piso de la primera planta en la primera crujía y de la segunda en el resto.

Mesonero Romanos, 35, ídem id. a la altura de planta baja.

Mesonero Romanos, 26, ídem id. a la altura del entramado horizontal del piso de la primera planta.

Mesonero Romanos, 34, ídem id. a la altura de planta baja.

Mesonero Romanos, 36, Reanudadas las obras, se desarma el entramado inclinado que formaba la cubierta.

Mesonero Romanos, 38, falta por demoler parte de la medianería lateral izquierda en su parte contigua a la del testero de la finca núm. 23 de la calle del Desengaño.

Chinchilla, 9, falta por demoler parte de la medianería del testero.

Abada, 22, Se demuelen los sotabancos.

Abada, 24, se realizan las obras a la altura de planta baja.

Abada, 26, falta por demoler en planta baja parte de la medianería del fondo.

Madrid, 15 de octubre de 1918.—El Inspector facultativo, J. López Sallaberry.

— CEMENTERIOS

Trabajos verificados en la semana.

Neerópolis del Este.

Construcción de cuarteles de sepulturas.

Madrid, 11 de octubre de 1918.—El Arquitecto municipal, Francisco García Nava.

POLICIA URBANA

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 3 al 9 de octubre de 1918.

Denuncias.

Distritos.—Centro, 89; Hospicio, 72; Chamberí, 133; Buena-

vista, 66; Congreso, 43; Hospital, 101; Inclusa, 52; Latina, 31; Palacio, 48; Universidad, 24. Total, 659

Servicios.

Distritos.—Centro, 17; Hospicio, 16; Buenavista, 5; Congreso, 7; Hospital, 8; Inclusa, 16; Latina, 27; Palacio, 4; Universidad, 8. Total, 108.

DIRECCION DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos del 3 al 9 de octubre de 1918.

Incendios.

Día 5, plaza de Cristino Martos, 1; se recibió el aviso a las doce horas y cinco minutos, y se terminó a las doce horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendiarse maderos de medianería.

Día 5, Padilla, 1; se recibió el aviso a las trece horas, y se terminó a las trece horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendiarse ropas de un operario que resultó con quemaduras por explosión de una lámpara de gasolina.

Día 6, Toledo, 90; se recibió el aviso a las trece horas y cincuenta minutos, y se terminó a las catorce horas y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 8, Toño, 3; se recibió el aviso a las doce horas y diez minutos, y se terminó a las doce horas y veinticinco minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 8, Carabanchel Alto; se recibió el aviso a las veintidós horas y veinticinco minutos, y se terminó a las diez horas de la mañana; motivó el servicio el incendiarse la iglesia parroquial.

Día 9, San Leonardo, 10; se recibió el aviso a las trece horas y quince minutos, y se terminó a las trece horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendiarse parte del entarimado y cajón con velas (parroquia de San Marcos).

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 1; ídem id. por los Jefes de zona, 15; ídem id. por los capataces, 1. Total, 17.

Madrid, 10 de octubre de 1918.—El Arquitecto jefe, José Monasterio.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 7 al 14 de octubre de 1918.

Denuncias.	DISTRITOS									TOTALES	
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.		Universidad.
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	»	11	64	121	»	80	80	»	»	»	356
Por ídem id. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	2	»	»	»	»	13	»	»	»	15
Por ídem id. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	13	64	121	»	80	93	»	»	»	371
Juicios.	»	16	55	106	»	13	53	»	»	»	243
Multados.....	»	4	9	»	»	20	2	»	»	»	35
Apercibidos.....	»	1	»	15	»	»	1	»	»	»	17
Sobresesados.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	»	37	»	»	»	47	24	»	»	»	108
TOTAL.....	»	58	64	121	»	80	80	»	»	»	403
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	32	228	547	»	18	184	»	»	»	1.009

SANIDAD**JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL DE SALUBRIDAD E HIGIENE**

Resumen de los trabajos realizados por esta Junta durante el mes de septiembre último.—Interior y Ensanche.

Expedientes de empadronamiento sanitario de viviendas, por distritos, realizados hasta la fecha: Congreso, 7 y Hospital, 5: 12. Informes en expedientes de obras de nueva construcción, 37. Idem en id. de id. de reforma, 23. Idem en id. de licencias de alquilar, 43. Idem en id. de obras generales y parciales de saneamiento, 21. Idem en id. sobre apertura de vaquerías, cabrerías y otros establecimientos industriales, 5. Idem en id. solicitando placas de salubridad, 49. Idem en id. sobre denuncias de casas en condiciones antihigiénicas, 130. Comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 3.

Certificaciones expedidas, 10.
Placas de salubridad concedidas, 10.
Visitas de inspección giradas, 166.
Consultas evacuadas sobre casos especiales e interpretación del bando sobre higiene urbana, 211.
Citaciones verificadas, 300.
Junta celebrada, 1.
Placas expedidas por duplicado, previo pago en la Administración de arbitrios, 2.
Partes de casas saneadas para acreditar este extremo en el Canal de Isabel II, 160.
Reconocimientos a domicilio de pasajeros portadores de patentes personales de Sanidad, 53.
Inspecciones a domicilio sobre casos de enfermedades infecto-contagiosas, 362.
Total, 1.598.
NOTA. Casas saneadas hasta la fecha, con arreglo al bando de 5 de octubre de 1898, 8.930.
Madrid, 9 de octubre de 1918.—El Secretario, *F. Montaldo*

ABASTOS**MERCADO DE GANADOS**

Derechos recaudados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	
Día 2 de octubre.....	133	12	»	»	»	»	»	»	21'15
Día 3.....	39	»	20	155	114	11	1	14	69'25
Día 4.....	262	27	»	»	»	»	»	»	42
Día 5.....	147	»	»	»	»	»	»	»	22'05
Día 6.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 7.....	194	1	»	»	»	»	»	»	29'20
Día 8.....	70	»	»	»	»	»	»	»	10'50
TOTAL.....	845	40	20	155	114	11	1	14	194'15

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 7 al 13 de octubre de 1918, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN DICHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					QUILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1918.....	1.579	1.033	3.713	2	»	306.968'7	42.060	36.808	16	»	9.350'90
1917.....	1.619	821	3.862	5	»	330.798'3	34.178'5	44.059'5	31	»	9.252'80
Diferencia { En más.....	»	212	»	»	»	»	7.881'5	»	15	»	98'10
En menos..	40	»	149	3	»	23.829'6	»	7.251'5	»	»	»
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1918.....	56.108	22.151	133.332	3.841	22.066	11.274.615'7	990.863	1.210.211'6	24.090'5	2.067.510'5	377.573'40
1917.....	58.405	22.211	227.937	1.018	25.439	11.975.280'7	967.674	2.090.582'1	6.452'5	2.476.113'8	434.528'50
Diferencia { En más.....	»	»	»	2.823	»	»	23.189	»	17.638	»	»
En menos..	2.297	60	94.605	»	3.373	700.665	»	880.370'5	»	408.603'3	56.955'10

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res, en la semana fué de 2'75 a 3'04 pesetas el vacuno y de 2'65 a 4'05 el lanar, según clase.
Procedencia del ganado.—Madrid, 255 vacas, 135 terneras y 850 lanares; Asturias, 400 vacas y 615 terneras; Galicia, 380 vacas y 283 terneras; Salamanca, 544 vacas; Segovia, 1.230 lanares y Ciudad Real, 1.635 lanares.
Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, 2.

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid durante la semana comprendida entre el 2 al 8 de octubre de 1918.

DISTRITOS	DIA 2			DIA 3			DIA 4		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS
Centro.....	195	6.240	9.241	162	5.994	9.238	191	6.045	9.212
Hospicio.....	190	10.900	14.500	196	11.000	15.000	190	10.800	15.100
Chamberí.....	315	14.893	10.002	1.257	9.761	9.661	310	14.949	10.003
Buenavista.....	1.260	9.756	9.655	460	10.620	4.440	1.263	9.759	9.746
Congreso.....	485	10.680	4.430	355	14.782	9.890	475	10.595	4.420
Hospital.....	297	7.430	9.760	336	7.400	9.840	342	7.540	9.815
Inclusa.....	435	13.920	8.108	435	13.920	8.108	435	13.920	8.108
Latina.....	1.794	13.421	15.302	1.923	13.461	15.223	1.729	13.392	15.236
Palacio.....	584	11.458	7.648	643	11.414	7.215	564	11.468	7.653
Universidad.....	2.680	8.840	6.333	2.681	8.842	6.331	2.679	8.840	6.329
TOTAL.....	8.255	107.538	94.979	8.448	107.194	94.946	8.178	107.308	95.622

DISTRITOS	DIA 5			DIA 6			DIA 7			DIA 8		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	QUILOS	QUILOS	QUILOS									
Centro.....	147	9.238	6.041	192	5.992	9.618	194	6.001	9.620	196	6.260	9.260
Hospicio.....	208	10.500	15.200	195	10.800	15.400	192	10.796	15.397	190	11.003	14.503
Chamberí.....	470	15.002	10.023	468	15.010	10.010	470	15.012	10.100	316	15.016	10.003
Buenavista.....	1.268	9.750	9.670	1.268	9.758	9.660	1.270	9.760	9.662	1.262	10.013	9.660
Congreso.....	482	10.650	4.385	490	10.666	4.390	495	10.665	4.389	490	9.660	4.435
Hospital.....	335	7.435	9.465	340	7.440	9.800	342	7.702	9.800	360	10.683	9.770
Inclusa.....	435	13.920	8.108	440	13.940	8.108	440	13.920	8.108	440	13.920	8.108
Latina.....	1.839	13.392	15.147	1.836	15.240	15.320	1.838	15.342	15.325	1.801	13.443	15.303
Palacio.....	645	11.470	7.660	590	11.470	7.662	643	11.472	7.663	600	11.460	7.703
Universidad.....	2.678	8.838	6.327	2.680	8.843	6.333	2.690	8.843	6.334	2.700	8.850	6.350
TOTAL.....	8.507	110.195	92.026	8.499	109.159	96.201	8.574	109.513	96.398	8.295	110.308	95.095

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor durante los días del 2 al 8 de octubre de 1918.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.	en el día 8.
		Pesetas.						
Merluza.....	Quilogramo.....	3'10	3	2'90	2'90	2'90	2'90	2'90
Besugos.....	Idem.....	1'60	1'50	1'50	1'50	1'60	1'60	1'50
Sardinias.....	Idem.....	1'50	1'40	1'60	1'50	1'60	1'60	1'50
Idem parrocha.....	Idem.....	1'50	1'40	1'10	1'30	1'60	1'60	1'30
Pescadilla gorda.....	Idem.....	1'50	1'40	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60
Gallos.....	Idem.....	1'60	1'50	1'70	1'70	1'70	1'70	1'70
Angulas.....	Idem.....	3	3	3	3	3	3	3
Atún o bonito.....	Idem.....	2'20	2'20	2'20	2'20	2'10	2'10	2'20
Bacalao (abadejo).....	Idem.....	1'25 a 1'50	2'50	2'25	2'25	2'25	2'25	2'50
Calamares.....	Idem.....	3	3'40	3	3	3	3	3
Congrio.....	Idem.....	3	3	3	3	3	3	3
Corvina.....	Idem.....	3	3	3	3	3	3	3
Dentón y dorada.....	Idem.....	3	3	3	3	3	3	3
Escachos.....	Idem.....	3	3	3	3	3	3	3
Lenguados.....	Idem.....	6	6	5'50	5	5'50	5'50	5'50
Lubina.....	Idem.....	6	3'50	6	6	6	6	5
Mero.....	Idem.....	3	4	4	3'50	3'50	3'50	3'50
Pajeles.....	Idem.....	3	3	3	3	3	3	3
Pescadilla fina.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Rape.....	Idem.....	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20
Rodaballos.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Salmon.....	Idem.....	6	6	6	6	6	6	6
Salmonetes.....	Idem.....	6	6	6	6	6	6	6
Tonias.....	Idem.....	6	6	6	6	6	6	6
Truchas.....	Idem.....	6	6	6	6	6	6	6
Voladores.....	Idem.....	1'20	1'20	1'20	1'20	1'20	1'20	1'20
Castañeta.....	Idem.....	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60
Palometa.....	Idem.....	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60
Angulas.....	Idem.....	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50
Cazón.....	Idem.....	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50
Panchos.....	Idem.....	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50
Sardinias de Tabal.....	Idem.....	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.	en el día 8.
		Pesetas.						
Alfóndigas.....	Quilogramo.....							
Sanmartiño.....	Idem.....							
Mariscos.								
Almejas.....	Quilogramo.....	1'60	1'60	1'70	1'70	1'70	1'70	1'70
Almejas de Portugal.....	Idem.....							
Avieiras.....	Pieza.....							
Ostras de primera.....	Docena.....							
Ostras de segunda.....	Idem.....							
Ostras de tercera.....	Idem.....							
Percebes.....	Quilogramo.....			2		1'50	1'50	
Langostinos crudos.....	Idem.....	15	14	14	16			12
Langosta.....	Idem.....	9	9	9	9	9	9	9
Langosta cocida.....	Idem.....							
Gambas.....	Idem.....	5	5	5	5	5	5	5
Cigalas.....	Idem.....							
Quisquillas.....	Idem.....	4	4	4	3 a 4	4	4	3 a 4
Centollas.....	Pieza.....							
Cangrejos de mar.....	Idem.....			0'05 a 0'15	0'05 a 0'15			
Lenguado gordo.....	Quilogramo.....				7			
Bocarte.....	Idem.....							
Lubrigantes.....	Idem.....							
Esacbeches.								
De bonito.....	Quilogramo.....	4	2	4	4	4	4	4
De besugo.....	Idem.....	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50
De pescadilla.....	Idem.....							

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid durante los días del 2 al 8 de octubre de 1918.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.	en el día 8.
		Pesetas.						
Frutas.								
Acerolas.....	Quilogramo.....	0'60	0'50	0'50 a 0'60				
Albaricoques.....	Idem.....							
Avellanas.....	Idem.....							
Azofaifas.....	Idem.....							
Batatas.....	Idem.....							
Brevas.....	Idem.....							
Camuesas.....	Idem.....							
Castañas.....	Idem.....							
Cerezas.....	Idem.....							
Cidras.....	Idem.....							
Cimballas.....	Idem.....							
Ciruelas.....	Idem.....	0'40 a 0'50	0'60	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50			0'40 a 0'50
Ciruelas Claudias.....	Idem.....							
Dátiles.....	Idem.....							
Prambuesa.....	Idem.....							
Presa.....	Idem.....							
Fresones.....	Idem.....							
Fresquillas.....	Idem.....							
Granadas.....	Idem.....	0'40 a 0'50	0'40 a 0'45		0'40 a 0'45		0'40	0'40 a 0'60
Guayaba.....	Caja.....							
Guindas.....	Quilogramo.....							
Guindas de tomatillo.....	Idem.....							
Higos.....	Idem.....		0'30 a 0'40	0'30 a 0'40	0'35 a 0'45		0'35 a 0'45	0'35 a 0'45
Higos chumbos.....	Idem.....							
Kaquis.....	Caja.....							
Limas.....	Idem.....							
Limones.....	Ciento.....	9 a 15	9 a 14	10 a 15	10 a 15		10 a 15	
Madroños.....	Quilogramo.....							
Mandarinas.....	Cajita.....							
Manzanas.....	Quilogramo.....	0'45 a 0'55	0'40 a 0'55	0'40 a 0'70	0'30 a 0'70		0'35 a 0'65	
Manzana reineta.....	Idem.....							
Melocotones.....	Idem.....	0'55 a 0'95	0'50 a 0'90	0'80 a 1	0'80 a 1		0'65 a 1	0'70 a 0'90
Melones.....	Idem.....			0'30				
Membrillos.....	Idem.....	0'45 a 0'55	0'45 a 0'60		0'40 a 0'70		0'45 a 0'70	0'50 a 0'60
Mollares.....	Idem.....							
Moniatos.....	Idem.....							
Naranjas.....	Ciento.....							
Nisperos.....	Quilogramo.....							
Núces.....	Idem.....	0'80 a 0'90	0'80 a 0'90	0'75 a 0'90	0'75 a 0'90		0'75	0'75 a 0'85
Peras.....	Idem.....	0'90	0'80 a 0'90	0'40 a 1	0'60 a 1		0'50 a 0'80	0'70 a 0'80
Idem de la tierra.....	Idem.....	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40		0'30 a 0'60			
Piñas.....	Caja.....							
Plátanos.....	Huacal.....			10 a 12	10 a 12		15 a 18	15 a 18
Sandías.....	Quilogramo.....							
Uvas Moscatel.....	Idem.....	0'75	0'75 a 0'80	0'75 a 0'80	0'75 a 0'80			
Idem de la tierra.....	Idem.....	0'23 a 0'55	0'23 a 0'50	0'23 a 0'55	0'23 a 0'53		0'20 a 0'55	0'23 a 0'55
Idem de Almería.....	Idem.....							
Verduras.								
Acelgas.....	Manojo.....	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30		0'20 a 0'30	0'20 a 0'30
Ajos.....	Quilogramo.....	0'55 a 0'65	0'50 a 0'60	0'40 a 0'70	0'45 a 0'60		0'40 a 0'65	0'50 a 0'60
Alcachofas.....	Docena.....							
Apio.....	Manojo.....			1'50 a 2	1'50 a 2		1'25 a 2	1'25 a 2
Berenjenas.....	Docena.....	1 a 2	1 a 2	1 a 1'10	0'90 a 1'25		1 a 1'10	1 a 1'10
Bruselas.....	Quilogramo.....							
Calabazas.....	Idem.....							
Calabacines.....	Docena.....	1 a 1'25	0'90 a 1'25	1 a 1'50	1 a 1'50		1'25 a 1'75	1'75 a 2'50
Cardillos.....	Quilogramo.....							
Cardos.....	Docena.....							
Cebollas.....	Quilogramo.....	0'09 a 0'15	0'10 a 0'15	0'08 a 0'12	0'08 a 0'13		0'08 a 0'15	0'10 a 0'14
Cebolletas.....	Cuatro manojos.....							
Coliflor.....	Docena.....							
Criadillas.....	Quilogramo.....							
Cashivri.....	Idem.....							

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.	en el día 8.
		Pesetas.						
Escarola.....	Docena.....	0'60 a 1	0'55 a 1	0'50 a 1'50	0'50 a 1'50	,	0'50 a 1'50	0'70 a 1'50
Espárragos trigueros.....	Manojo.....	,	,	,	,	,	,	,
Espárragos de jardín.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Espinacas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Guisantes de Levante.....	Quilogramo.....	,	,	0'60 a 0'80	0'60 a 0'75	,	0'60 a 0'82	0'70 a 0'85
Habas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Judías.....	Idem.....	0'25 a 0'50	0'20 a 0'45	0'25 a 0'45	0'30 a 0'50	,	0'30 a 0'50	0'30 a 0'55
Lechugas.....	Docena.....	0'70 a 1'50	,	0'70 a 1'50	0'80 a 1'50	,	,	1 a 1'50
Lombardas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Nabos.....	Quilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Patatas holandesas.....	Idem.....	0'34 a 0'37	0'34 a 0'37	0'34 a 0'36	0'34 a 0'36	,	0'33 a 0'36	0'33 a 0'36
Patatas amarillas.....	Idem.....	0'32	0'31 a 0'32	0'30 a 0'32	0'31 a 0'32	,	0'30 a 0'31	0'30 a 0'31
Patatas blancas.....	Idem.....	0'30 a 0'32	0'29 a 0'30	0'29 a 0'31	0'29 a 0'30	,	0'27 a 0'30	0'27 a 0'30
Patatas nuevas.....	Idem.....	0'30 a 0'32	0'29 a 0'30	0'30 a 0'31	0'30 a 0'31	,	0'29 a 0'30	0'28 a 0'30
Pepinos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Pimientos colorados.....	Ciento.....	3'50 a 15	3'50 a 15	3 a 12	3'50 a 12	,	3 a 14	4'50 a 14
Pimientos verdes.....	Idem.....	2 a 5	1'75 a 5	2 a 5	2 a 5	,	2 a 5	2 a 5
Remolacha.....	Manojo.....	0'40 a 0'50	0'40 a 0'60	0'40 a 0'50	0'40 a 0'60	,	0'50	0'40 a 0'50
Repollo de Levante.....	Quilo.....	,	,	,	,	,	,	0'25 a 0'27
Repollo de la tierra.....	Docena.....	3 a 9	3 a 9	3 a 10	3 a 9	,	3 a 10	,
Tirabeques.....	Quilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Tomates.....	Idem.....	0'32 a 0'40	0'30 a 0'37	0'28 a 0'42	0'25 a 0'40	,	0'30 a 0'40	0'30 a 0'40
Tomates de la tierra.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Zanahorias.....	Manojo.....	0'60 a 0'80	0'50 a 0'90	0'40 a 0'70	0'50 a 0'70	,	0'50 a 1	0'50 a 0'90

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.	en el día 8.
		Pesetas.						
Terneras.								
De Castilla.....	Arroba.....	40 a 50						
De la Montaña.....	Idem.....	35 a 40	32 a 40	35 a 45	35 a 45	32 a 39	35 a 39	35 a 40
De la tierra.....	Idem.....	30 a 38	30 a 38	27 a 39	27 a 39	,	29 a 35	29 a 35
De Galicia.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Sacrificadas e. el Matadero.....	Idem.....	28 a 32	29 a 32	29 a 32'50	29 a 32	29 a 32	27 a 32	27 a 32
Corderos lechales.....	Uno.....	,	,	,	,	,	,	,
Cabritos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Caza.								
Conejos.....	Par.....	,	,	,	,	4 a 5'50	,	,
Chochas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Gamos.....	Quilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Jabalí.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Liebres.....	Par.....	,	,	,	,	,	,	,
Pájaros.....	Docena.....	,	,	,	,	,	,	,
Palominos.....	Par.....	,	,	,	,	,	,	,
Perdices.....	Par.....	,	,	,	,	,	,	,
Pichones vivos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Pichones muertos.....	Cuerda de 4.....	,	,	,	,	,	,	,
Aves.								
Capones.....	Uno.....	,	,	,	,	,	,	,
Gallinas.....	Una.....	4'50 a 5'50						
Patos.....	Uno.....	,	,	,	,	4 a 4'50	,	,
Pavos.....	Idem.....	5'50 a 16	,	,	5'75 a 15	,	,	,
Pollancos.....	Idem.....	5 a 5'50	4'50 a 5'50	4'75 a 5'50	4'75 a 5'50	5 a 5'50	5 a 5'50	5 a 5'50
Pollos.....	Idem.....	2'50 a 3'25	2'50 a 3'50					
Huevos.								
De Castilla.....	Ciento.....	21 a 22	21 a 22	22 a 23	23 a 24	,	23 a 24	24 a 25'50
De Galicia.....	Idem.....	18 a 19	18 a 19	21 a 22	21 a 22	,	,	23 a 24
De Portugal.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
De Marruecos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Pescados.								
Almejas.....	Quilogramo.....	1'30 a 1'60	1'50	1'20 a 1'50	1'25 a 1'75	1'40	1'40 a 1'50	1'50
Anchoas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Anguilas.....	Idem.....	1'75 a 2	2	1'75	1'50 a 1'75	,	1'25	1'75
Angulas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Atún.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Bacalao.....	Idem.....	1'75 a 2'25	2	1'75 a 2	1'75 a 2	,	1'75	1'75 a 2
Besugos.....	Idem.....	1'50 a 1'75	1'40 a 1'60	1'50 a 1'75	1'50 a 1'75	1'75	1'75	2
Bonito.....	Idem.....	2 a 2'50	,	2'50	2'50	,	,	,
Boquerones.....	Idem.....	0'90	0'90	1'10 a 1'25	1 a 1'25	,	0'90	1
Calamares.....	Idem.....	2'75 a 3'25	2'50 a 3'25	2'50 a 3'25	2'40 a 2'75	,	2'50 a 3	2'50 a 2'75
Cangrejos de mar.....	Docena.....	,	,	,	,	,	,	,
Caracoles.....	Quilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Cigalas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Congrio.....	Idem.....	1'75 a 2'25	1'75 a 2'50	2 a 2'25	2	,	2	2
Corvina.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Dentones.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Gallos.....	Idem.....	1'25 a 1'50	1'25 a 1'75	1'30 a 1'50	1'15 a 1'50	,	1'25 a 1'50	1'15 a 1'50
Langostas.....	Una.....	,	3 a 8	3'50 a 8'50	2'50 a 9	4 a 9'50	4 a 9	2'50 a 6
Langostinos.....	Quilogramo.....	,	13 a 15	,	,	,	16	6 a 11
Lenguados.....	Idem.....	3'50 a 6	4 a 6	4 a 5'50	4 a 6	5	5'50	5'50
Lubina.....	Idem.....	4'50 a 5	3 a 5	3'50 a 4'50	3'50 a 5	,	5	5
Mejillones.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Merluza.....	Idem.....	2'75 a 3'50	2'75 a 3'50	2'75 a 3'75	2'75 a 3'50	3 a 3'10	3 a 3'50	3 a 4

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.	en el día 8.
		Pesetas.						
Mero.....	Quilogramo.....	2'75	2'50	2'75	2'25			2'50
Ostras.....	Idem.....							
Pajeles.....	Idem.....	1'75 a 2'50	2 a 2'50	2 a 2'75	2 a 2'50		2'50	2 a 2'50
Panchos.....	Idem.....							
Peces.....	Idem.....							
Percebes.....	Idem.....							
Pescadillas.....	Idem.....	1'20 a 1'60	1'25 a 1'75	1'30 a 1'60	1'15 a 1'75	1'75	1'50	1'25
Pez espada.....	Idem.....						1'50 a 1'75	1'15 a 1'50
Platusas.....	Idem.....							
Quisquillas.....	Idem.....	3'50 a 4'50	4 a 4'50	4 a 4'50	4	3'10	4	3'50 a 4
Rape.....	Idem.....	0'60	1'75	1'75 a 2	1'75			1'50 a 2
Rodaballos.....	Idem.....		0'60	0'60	0'60			0'50
Salmón.....	Idem.....							
Salmonetes.....	Idem.....	4'50 a 5'50	3 a 5'50	4 a 5	3 a 5			
Sardinias.....	Idem.....	1'25 a 1'75	1'25 a 1'75	1'15 a 1'75	1'15 a 1'75	1'25	1'40 a 1'70	1 a 1'75
Truchas.....	Idem.....							
Agujas.....	Idem.....							
Escabeches.								
De atún.....	Barril.....							
De besugo.....	Idem.....							
De bonito.....	Idem.....							
De pescadillas.....	Idem.....	60	60	55	55		60	55 a 60
De sardinias.....	Idem.....							

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICIA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.	en el día 8.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Aceite.....	Litro.....	1'50 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2
Aceitunas.....	Quilogramo.....	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20
Aguardientes.....	Litro.....	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3
Alfalfa.....	Quintal métrico.....	19 a 21	19 a 21	19 a 21	19 a 21	19 a 21	19 a 21	19 a 21
Alcohol.....	Litro.....	1'60 a 3'50	1'60 a 3'50	1'60 a 3'50	1'60 a 3'50	1'60 a 3'50	1'60 a 3'50	1'60 a 3'50
Algarrobas.....	Quintal métrico.....	44 a 56	44 a 56	44 a 56	44 a 56	44 a 56	44 a 56	44 a 56
Arroz.....	Quilogramo.....	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20
Avena.....	Quintal métrico.....	42 a 48	42 a 48	42 a 48	42 a 48	42 a 48	42 a 48	42 a 48
Azúcar.....	Quilogramo.....	1'40 a 2'50	1'40 a 2'50	1'40 a 2'50	1'40 a 2'50	1'40 a 2'50	1'40 a 2'50	1'40 a 2'50
Bacalao.....	Idem.....	1'80 a 5	1'80 a 5	1'80 a 5	1'80 a 5	1'80 a 5	1'80 a 5	1'80 a 5
Carbones.....	Cok.....	4'44 a 7	4'44 a 7	4'44 a 7	4'44 a 7	4'44 a 7	4'44 a 7	4'44 a 7
	Mineral.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Vegetal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Carnes frescas.....	Cordero.....	Quilogramo.....	Quilogramo.....	Quilogramo.....	Quilogramo.....	Quilogramo.....	Quilogramo.....	Quilogramo.....
	Cerdo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Ternera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Carnes saladas.....	Vaca de primera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Idem de segunda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Idem de tercera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Chorizos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Cebada.....	Jamón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Tocino.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Cebada.....	Quintal métrico.....	4'40 a 5'50	4'40 a 5'50	4'40 a 5'50	4'40 a 5'50	4'40 a 5'50	4'40 a 5'50	
Centeno.....	Idem.....	45 a 49	45 a 49	45 a 49	45 a 49	45 a 49	45 a 49	
Garbanzos.....	Quilogramo.....	40 a 56	40 a 56	40 a 56	40 a 56	40 a 56	40 a 56	
Harinas.....	De centeno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	De maíz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	De trigo, al detall.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	De idem, al por mayor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Huevos.....	Quintal métrico.....	66 a 79	66 a 79	66 a 79	66 a 79	66 a 79	66 a 79	
Jabón.....	Docena.....	1'75 a 3'20	1'75 a 3'20	1'75 a 3'20	1'75 a 3'20	1'75 a 3'20	1'75 a 3'20	
Judías.....	Quilogramo.....	1'25 a 2	1'25 a 2	1'25 a 2	1'25 a 2	1'25 a 2	1'25 a 2	
Leche.....	Idem.....	0'70 a 1'10	0'70 a 1'10	0'70 a 1'10	0'70 a 1'10	0'70 a 1'10	0'70 a 1'10	
Lentejas.....	Litro.....	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	
Leña.....	Quilogramo.....	0'70 a 1'10	0'70 a 1'10	0'70 a 1'10	0'70 a 1'10	0'70 a 1'10	0'70 a 1'10	
Maíz.....	Quintal métrico.....	10 a 10'50	10 a 10'50	10 a 10'50	10 a 10'50	10 a 10'50	10 a 10'50	
Manteca de vaca.....	Quilogramo.....	0'50 a 0'60	0'50 a 0'60	0'50 a 0'60	0'50 a 0'60	0'50 a 0'60	0'50 a 0'60	
Pan.....	En barras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Candéal de flor.....	800 gramos.....	0'50	0'50	0'50	0'50	0'50	0'50
	Libreta.....	Idem.....	0'58	0'58	0'58	0'58	0'58	0'58
	Panecillo bajo.....	400 gramos.....	0'28	0'28	0'28	0'28	0'28	0'28
Paja.....	Panecillo bajo.....	200 idem.....	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10
	Idem de lujo.....	Pieza.....	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10
	Pasta de sopa.....	Quintal métrico.....	11 a 16					
Patatas.....	Quilogramo.....	0'90 a 1'20	0'90 a 1'20	0'90 a 1'20	0'90 a 1'20	0'90 a 1'20	0'90 a 1'20	
Petróleo.....	Idem.....	0'25 a 0'50	0'25 a 0'50	0'25 a 0'50	0'25 a 0'50	0'25 a 0'50	0'25 a 0'50	
Pimientos en conserva.....	Litro.....	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	
Quesos.....	De bola.....	Lata.....	0'40 a 0'90					
	Gruyère.....	Quilogramo.....	7 a 8	7 a 8	7 a 8	7 a 8	7 a 8	7 a 8
	Manchego.....	Idem.....	8 a 10					
	Parma.....	Idem.....	4 a 5	4 a 5	4 a 5	4 a 5	4 a 5	
Sal.....	Roquefort.....	Idem.....	8 a 15					
	Idem.....	Idem.....	8 a 12					
Salvados.....	Quintal métrico.....	0'10 a 0'20	0'10 a 0'20	0'10 a 0'20	0'10 a 0'20	0'10 a 0'20	0'10 a 0'20	
Sardinias.....	Docena.....	32 a 38	32 a 38	32 a 38	32 a 38	32 a 38	32 a 38	
Tomates en conserva.....	De cuba.....	Idem.....	0'60 a 1'30					
Trigo.....	En aceite.....	Lata.....	0'35 a 3					
	Idem.....	Idem.....	0'30 a 0'60					
Vinos.....	Quintal métrico.....	52 a 58	52 a 58	52 a 58	52 a 58	52 a 58	52 a 58	
Vinagre.....	Blancos.....	Litro.....	0'30 a 0'60					
	Tintos.....	Idem.....	0'25 a 0'60					

Tasa de carbones vigente desde el 15 de enero de 1918, aprobada el día 14 por la Junta provincial de Subsistencias.

CARBONES MINERALES

Tasa de carbones de la cuenca minera de Córdoba (Peñarroya y Bélmez).

CLASE DE LOS CARBONES	GRASOS		SEMIGRASOS		SECOS		ANTRACITOSOS	
	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Grueso	105'82	4'86	104'06	4'78	94'38	4'34	102'30	4'70
Cribado	102'30	4'70	97'90	4'50	90'86	4'17	97'90	4'50
Avellana	94'38	4'34	92'62	4'26	86'46	3'97	90'86	4'17
Menudo	84'70	3'90	82'06	3'77	73'26	3'37	80'30	3'69

Aglomerados..... 102'30 = 4'70 Cok metalúrgico..... 145'53 = 6'70

Tasa de carbones de la cuenca minera de Ciudad Real (Puertollano).

CLASE DE LOS CARBONES	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.
	Pesetas.	Pesetas.
	Grueso.....	88
Doble cribado.....	88	4'04
Cribado.....	83'60	3'85
Granadillo.....	79'20	3'64
Avellana.....	74'80	3'44
Menudo.....	61'60	2'83
Todo uno.....	76'56	3'52

Tasa de carbones de la cuenca minera de León.

CLASE DE LOS CARBONES	LEÓN, LA ROBLA, POLA DE GORDÓN, SANTA LUCÍA, GIÑERA Y BUSDONGO				LA ROBLA (EMPALME)			
	GRASOS Y SEMIGRASOS		SECOS Y ANTRACITOSOS		GRASOS Y SEMIGRASOS		SECOS Y ANTRACITOSOS	
	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cribado.....	96'36	4'43	94'60	4'35	99'66	4'58	97'90	4'50
Galleta.....	93'72	4'31	91'96	4'23	97'02	4'46	95'26	4'38
Granza.....	90'20	4'15	85'80	3'94	93'50	4'30	89'10	4'09
Menudo, lavado....	77	3'54	72'60	3'33	80'30	3'69	75'90	3'48
Idem. sin lavar....	69'08	3'17	63'80	2'93	72'38	3'32	67'10	3'08
Aglomerados.....			95'48	4'39	Aglomerados.....		98'78	4'54
Cok metalúrgico.....			143	6'57	Cok metalúrgico.....		146'30	6'72

Tasa de carbones de la cuenca minera de Palencia (exceptuando Mataporquera).

CLASE DE LOS CARBONES	GRASOS		SEMIGRASOS		ANTRACITOSOS	
	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 kilos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cribado.....	102'30	4'70	93'50	4'30	93'50	4'30
Galleta.....	97'90	4'50	90'86	4'17	90'86	4'17
Galletilla.....	»	»	»	»	89'10	4'09
Granza.....	94'38	4'34	89'10	4'09	84'70	3'89
Grancilla.....	89'10	4'09	84'70	3'89	»	»
Menudo, lavado....	82'94	3'81	75'90	3'49	71'50	3'28
Idem. sin lavar....	69'74	3'20	67'10	3'08	62'70	2'88
Aglomerados.....			91'74	4'22		

Tasa de carbones de la cuenca minera de Palencia (Mataporquera, empalme).

CLASE DE LOS CARBONES	GRASOS		SEMIGRASOS		ANTRACITOSOS	
	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cribado.....	105'60	4'85	96'80	4'45	96'80	4'45
Galleta.....	101'20	4'65	94'16	4'32	94'16	4'32
Galletilla.....	»	»	»	»	92'40	4'24
Granza.....	97'68	4'49	92'40	4'24	88	4'04
Grancilla.....	92'40	4'24	88	4'04	»	»
Menudo, lavado.....	86'24	3'96	79'20	3'64	74'80	3'43
Idem. sin lavar.....	73'04	3'35	70'40	3'23	66	3'03

Aglomerados..... 95'04 = 4'37

Tasa de carbones de la cuenca minera de Asturias.

CLASE DE LOS CARBONES	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.
	Pesetas.	Pesetas.
	Cribado.....	101'20
Galleta.....	101'20	4'65
Granza.....	95'04	4'37
Menudo.....	83'60	3'84
Menudo para fraguas.....	87'12	4
Mezclas para gas.....	74'80	3'44
Aglomerados.....	99'44	4'57
Cok metalúrgico.....	145'20	6'67
Idem de montones.....	105'60	4'85

En consecuencia, el precio máximo a que se podrán vender en la Villa de Madrid, los carbones de uso corriente en esta plaza que aparecen subrayados en la columna de precios, son los que figuran en el presente, previniendo al público que los comerciantes están obligados a entregar la mercancía en el domicilio del comprador, tanto en las ventas hechas en almacén por partidas superiores a 1.000 quilogramos, como las efectuadas al detall.

CARBÓN VEGETAL

Precio de venta al público:
De primera clase, a 0'22 pesetas quilogramo
De segunda idem, a 0'20 id. id.
Zaragalla, a 0'15 id. id.
Cisco menudo, a 0'12 id. id.

Se entiende por carbón de primera clase, el que resulta de los troncos delgados y vuelos de las encinas, llamado usualmente *canutillo*, y de segunda, el que procede de los troncos gruesos y raíces de las mismas encinas, o sea el llamado *recio*, así como también los de otras clases de maderas como robles y alcornoques.

A los detallistas les serán facilitadas estas clases de

carbón por los traficantes al por mayor, a los precios de 0'19, 0'17, 0'12 y 0'09 pesetas el quilogramo, respectivamente, siendo la razón de la diferencia entre estos precios y los respectivos de la venta al público, lo que esta Junta ha estimado preciso señalar para remunerar los gastos de reparto a domicilio, los generales y el beneficio industrial de los vendedores al por menor; debiendo, además, serles rebajado, según costumbre usual en esta clase de comercio, el 4 por 100 para los carbones que se reciban envasados en punto de procedencia, bien en seras o en sacos, por deterioro de la mercancía y si se recibe a granel, será cribado el carbón y limpio de zaragalla en las estaciones o depósitos de esta Corte, en cuyo caso, no se descontará nada por deterioro.

Los vendedores de las clases de combustibles enumerados, tendrán a la vista del público, carteles en los que consten los presentes precios.

Con arreglo al artículo adicional de la ley de Subsistencias de 11 de noviembre de 1916, las infracciones de la tasa que precede, serán corregidas con multas de 500 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda por los delitos cometidos. La reincidencia será además castigada como desobediencia.

En la Fábrica de Gas.—Precios señalados a partir del día 27 de septiembre de 1917, de conformidad con el bando del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Madrid de 13 de diciembre de 1916.

A.—Cok tomado por sacos en la Fábrica de Gas.

	Pesetas.
Cok sin partir, cada saco de 40 quilogramos.....	3'68
Cok clasificado, números 0 y 1, cada saco de 40 quilogramos.....	4
Carbonilla, cada saco de 40 quilogramos.....	3'20

	POR TONELADA		POR SACOS	
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
B.—Cok entregado a domicilio en Madrid.				
Cok sin partir.....	102'50		4'10	
Cok partido, número 1 (de 50 a 75 m/m).....	111		4'44	
Cok partido, número 0 (de 20 a 50 m/m).....	111		4'44	
Carbonilla cribada (de 9 a 20) m/m).....	90		3'60	

Tarifa del cok para usos industriales servido a domicilio.		Pesetas.
Cok sin partir, tonelada.....		112'75
Cok partido, números 0 y 1, tonelada.....		122'10

	ALMACÉN		AL DETALL	
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Precios del azúcar durante la semana comprendida entre los días del 2 al 8 de octubre de 1918, según declaración del Despacho regulador.				
Terciadas.....	1'57		1'60	
Blanquillas.....	1'78		1'80	
Floretes.....	1'85		1'90	
Plaquetas.....	2'25		2'30	
Cuadradillos.....	2'30		2'40	

Trigo y harina.—Precios de tasa, según Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, fecha 1 de octubre de 1918, que inserta el Boletín oficial del día 5 del mismo.

ESPECIES	PRECIO MÁXIMO	PRECIO POR EXCITACIÓN
	PESETAS	PESETAS
Trigo, quintal métrico.....	50	44
Harina única id. id. (con envase).....	64	»
Idem id. id. (sin envase).....	62	»

Trigo, harina y pan.—Precios de tasa, según Real orden de 11 de abril de 1918 y bando de la Alcaldía Presidencia de 12 del mismo.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS
		Pesetas.
Trigo.....	Quintal métrico..	44
Harina.....	Idem.....	55
Pan candeal de flor.....	800 gramos.....	0'56
Idem libreta.....	400 idem.....	0'28

Precio de tasa del arroz, sin cáscara, sobre almacén o vagón, en los puntos productores.
Real orden de 7 de marzo de 1918.

	Pesetas.
Arroz blanco corriente, 100 quilos.....	62

Precios de tasa del aceite en el punto de origen.—Real orden de 2 de mayo de 1918.

	Pesetas.
Aceite corriente, arroba de 11 quilos y medio.....	18'25
Idem fino, idem id. id.	20

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 1 al 7 de octubre de 1918, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1918.	1917.	1916.	1915.	1914.	1913.
Nuestra Señora de la Almudena.....	281	202	229	220	239	211
San Justo.....	5	6	4	9	7	5
San Lorenzo.....	9	5	3	6	6	15
Santa María.....	4	8	9	8	4	5
San Isidro.....	2	2	1	4	2	4
Civil.....	2	»	»	2	3	3
	303	223	246	249	261	243
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	23	33	26	25	32	27

Imprenta Municipal.